

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 125

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada el 03 de diciembre de 2019, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Registro Electrónico de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Declaración del quórum. 5.- Votación del orden del día. 6.- Acta número 122. 7.- Correspondencia y turno de las iniciativas. 8.- Presentación de dictámenes. 9.- Presentación de iniciativas. 10.- Asuntos Generales. 11.- Se levanta la sesión.

#### 1. APERTURA SESIÓN

[Hace sonar la campana].

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**  
**P.N.A.:** Diputadas y diputados muy buenos días.

Se abre la Sesión. [11:32 Hrs.]

#### 2. REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**  
**P.N.A.:** En este momento, se da inicio al sistema electrónico de asistencia.

Mientras tanto procedemos con el desahogo de los trabajos de la vigésima sexta sesión ordinaria del primer periodo ordinario dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

Vamos a dar un receso para que los compañeros concluyan con sus entrevistas y continuamos en un momento.

[Hace sonar la campana].

#### 3. ORDEN DEL DÍA

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**  
**P.N.A.:** A continuación me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el orden del día.

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la

sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2019.

III.- Correspondencia

a) Recibida

b) Enviada

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de los dictámenes que presenta la Comisión:

1.- De Justicia.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cua... a cargo de:

1.- Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México, quien la solicitará de urgente resolución.

2.- Diputada Ana Carmen Estrada García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3.- Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

4.- Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien la solicitará de urgente resolución.

Sexto...

[5.-] Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quien la solicitará de urgente resolución.

Siete...

[6.-] Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, quien la solicitará de urgente resolución.

Ocho...

[7.-] Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Trabajo, quien la solicitará de urgente resolución.

Nueve...

[8.-] Diputado René Frías Bencomo, representante de Nueva Alianza, quien la solicitará de urgente resolución.

Diez...

[9.-] Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien la solicitará de urgente resolución.

VII.- Asuntos Generales.

Y en este en primer término: La Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, quien presentará un posicionamiento.

[2.-] Diputado Jesús Villarreal Macías, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, quien también presentará un posicionamiento.

#### **4.**

#### **DECLARACIÓN DEL QUÓRUM**

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Antes de continuar con el desahogo de la sesión y con el objeto de verificar la existencia del quórum solicito a la Primera Secretaria, Diputada

Carmen Rocío González Alonso nos informe el resultado del registro del sistema electrónico de asistencia.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Le informo Presidente que han registrado su asistencia 28 de los 33 diputadas y diputados que integran la legislatura.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto reunidos... por tanto reunidos en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, se declara la existencia del quórum para la sesión ordinaria del día 3 de diciembre del año 2019, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Si Diputado Bazán, adelante.

[Se incorpora a la sesión la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola].

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Diputado, un planteamiento, nos está hablando Salvador Alcantara, Presidente de la Unión Estatal de Usuarios de Riego, el 13 de junio de este año el Diputado Villarreal presentó un punto de acuerdo de urgente resolución en la Comisión Permanente donde fui parte, el asunto 941, donde se pretende disminuir los volúmenes de agua a los usuarios de riego.

Están ahorita tomando las instalaciones de CONAGUA y nos pide la colaboración y participación de los diputados pluralmente si usted considera hacer una comisión, sino me dispense de ir a acompañarlos y más tarde me regreso a la asamblea.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

El presidente de la Comisión es el Diputado Jesús Villarreal, quién es el diputado de la Comisión de Agua.

Diputado Beto Chávez y los integrantes de

la Comisión yo les invitaría para que ustedes consideren la importancia de ir a acompañar a los usuarios del agua, como dice el Diputado Bazán y nos informen si se integra y que acudan a la misma.

Si, Diputado Gloria.

[Se incorpora a la sesión la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata y el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez].

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Presidente, solicitarle, buenos días.

Solicitarle por favor me adhiera en asuntos generales en relación al tema de que hoy es el día internacional de la gente con discapacidad que ya no se dice así, se dice de otro modo, de capacidades diferentes exactamente, pero la solicitud es exhortar a todos los municipios a que establezcan políticas públicas donde se les permita el libre tránsito dentro de las ciudades.

Gracias.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Si diputado, con mucho gusto lo sometemos a su consideración ahorita que se apruebe el orden del día.

Mientras tanto Beto Chávez usted considera y nos informa por favor.

[Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los diputados: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).]

## 5.

### VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Diputadas y diputados, con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules de lo contrario su voto no quedará

registrado.

Solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma incluyendo la propuesta que hace el Diputado Alejandro Gloria González.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Muy buenos días Diputado Presidente, diputados, personas, público en general.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados, respecto del contenido del orden del día leído por el Diputado Presidente, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica, agregar que dentro del orden del día se incluye la petición del Diputado Alejandro Gloria con el exhorto que se hace a los municipios referente al día mundial de las capacidades diferentes.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Diputado solicitarle también someta a consideración en el orden del día al Diputado Fernando Álvarez Monje, da de baja su participación y que me permitan, que me den la oportunidad de tomar su lugar en la iniciativa que habré de presentar.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Bien.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.),

Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados, de las y los legisladores: Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

No hay sistema.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 29 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones del contenido del orden del día y las, perdón 30 votos a favor incluyendo el del Diputado Fernando Álvarez, incluyendo las modificaciones que se están solicitando para el mismo.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

## 6.

### ACTA NÚMERO 122

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 19 de noviembre del año

en curso, la cual con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros legisladores y en caso de no haber objeción se con... se proceda con la votación.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados, en primer término si existe alguna objeción en cuanto al contenido de la sesión celebrada el día 19 de noviembre del presente año, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

Informo al Diputado Presidente, que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido de la acta antes mencionada.

En consecuencia de lo anterior les pregunto diputadas y diputados, respecto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 19 de noviembre del presente año, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y

Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[6 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se manifestaron 25 votos a favor, 25 votos a favor, cero votos en contra; 26 votos a favor, 27 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, los votos a favor que no emitieron su voto de manera electrónica del Diputado Luis Aguilar, la Diputada Paty Jurado, el Diputado Fernando Álvarez.

Los diputados que se van a retirar para ver el tema del agua, la Diputada Paty Jurado y el Diputado Luis Aguilar también y el Diputado Beto Chávez y el Diputado Omar Bazán y la Diputada Rosa Isela Gaytán y también la Diputada Marisela Sáenz.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** También la Diputada Lemus, se retiran de la sesión.

¿También el Diputado Miguel Colunga, se retira?

También.

Pretextos quieren para salirse de la sesión.

[Se incorpora a la sesión la Diputada Marisela Sáenz Moriel].

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Compañeras y compañeros, se escucha demasiado ruido en el área técnica y en el área de

medios, pedirles por favor que bajemos el volumen de nuestra voz porque no se escucha debidamente en el Pleno.

Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban el acta de la sesión celebrada el día 19 de noviembre del año 2019.

[ACTA 122

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 19 de noviembre del año 2019.

Presidente: Diputado René Frías Bencomo.

Primera Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Segundo Secretario: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión. Informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia y que mientras tanto se procederá con el desahogo de los trabajos para la sesión.

Acto seguido, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I.- Lista de presentes.

II.- Correspondencia:

a) Recibida.

b) Enviada.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Lectura discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1.- René Frías Bencomo, representante del Partido Acción Nacional.

2.- Lorenzo Arturo Parga Amado, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

3.- Misael Máynez Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

VII. Asuntos Generales:

1.- Diputada Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En seguida, el Segundo Secretario, a solicitud del Presidente, informa que se han registrado en el sistema electrónico de asistencia 20 de las y los diputados que integran la Sexagésima Sexta Legislatura

Se han autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quórum para la sesión e informa que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo del orden del día, el Presidente comunica que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedarán registradas.

La Primera Secretaria, a petición del Presidente, toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa que este fue aprobado por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen

Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

En seguida, por instrucción del Presidente, el Segundo Secretario verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al recibir la afirmativa por respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para dar continuidad al orden del día, en el punto relativo a la presentación dictámenes, se otorga el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1.- A la Comisión de Fiscalización que presenta

Comisión de Fiscalización para presentar dictámenes relativos a las cuentas públicas y estados financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, de los siguientes entes:

a) En voz de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (M.C.).

I. Municipio de Buenaventura.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen leído resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA),

Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

#### II. Municipio de Chínipas.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen leído resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Amelia Deyanira

Ozaeta Díaz (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

#### III. Municipio de Guadalupe.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen leído resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

#### IV. Municipio de Coronado.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen leído resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso

(P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

#### V. Municipio de López.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen leído resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y

Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

b) En voz de la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.).

#### VI. Municipio de Casas Grandes.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen leído resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

#### VII. Municipio de Matamoros.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen leído resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.),

Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

#### VIII. Municipio de Delicias.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen leído resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, de la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.).

13 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Luis Alberto Aguilar Lozoya

(P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

#### IX. Municipio de La Cruz.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen leído, este resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 abstenciones, de las Diputadas Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.),

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

#### X. Municipio de Uruachi.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen leído resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso

(P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

13 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

#### XI. Municipio de Coyame del Sotol.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen leído resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

18 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

15 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA),

Obed Lara Chávez (P.E.S.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

#### XII. Municipio de El Tule.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen leído resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

12 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

#### XIII. Municipio de Satevó.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen leído, este resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.),

Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

13 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Anna Elizabeth Chávez (P.R.I.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

#### XIV. Municipio de Galeana.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen leído, este resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Anna Elizabeth Chávez (P.R.I.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

#### XV. Municipio de Rosario.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen leído resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Anna Elizabeth Chávez (P.R.I.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

#### XVI. Municipio de Julimes.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen leído, este resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.),

Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Anna Elizabeth Chávez (P.R.I.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

El Presidente informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- René Frías Bencomo (P.N.A.), quien presenta iniciativa con carácter de decreto mediante la cual propone que se autorice al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, a través de sus representantes legales, la suscripción del convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social, con el objeto de incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del Seguro Social, a los trabajadores al Servicio del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, a fin de prestarles el servicio de seguridad social a través de dicho instituto.

2.- Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría General de Gobierno, para que se hagan las adecuaciones necesarias al Reglamento de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado, a fin de que se establezca la expedición de las licencias de conducir para motociclistas, en cumplimiento al artículo 54 de la citada Ley; y a la Secretaría de Hacienda, para que en la próxima Ley de Ingresos se contemple un costo más bajo para la emisión de las licencias para motociclistas, así como para el plaqueo de las mismas; así como con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de los artículos 32, 33 y 101 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, respecto a la regulación de la circulación de las motocicletas en las vías públicas del Estado.

3.- Misael Máynez Cano (P.E.S.), para presentar con carácter

de decreto, a fin de modificar los artículos 28 y 57 de La Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en lo relativo al trámite para el pago de las pensiones.

El Presidente expresa que recibe las iniciativas presentadas y que se les otorgará el trámite que corresponda.

Para continuar con el orden del día, en el punto relativo a asuntos generales, se concede el uso de la palabra en el siguiente orden:

A) A la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta un posicionamiento respecto a la situación económica y falta de cumplimiento constitucional que atraviesa nuestro país, con relación a las decisiones generadas dentro de la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los legisladores:

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien menciona que tiene otros datos e invita a la Diputada que le antecedió en el uso de la voz para debatir respecto a cada uno de los argumentos que expresa.

- Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), quien dijo se debe analizar, no solo las acciones del Presidente de la República, sino también las del Gobernador del Estado, ya que opina que hay muchas deficiencias en su administración, y pone como ejemplo las instituciones de salud, la reestructura de la deuda pública y un subejercicio de recursos, presuntamente, por la Fiscalía General del Estado.

- Nuevamente, Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien señala los datos proporcionados por la Secretaría de Hacienda, respecto a los gastos ejercidos por parte de Gobierno Federal, y le aclara que no existe ningún subejercicio, ya que el recurso que menciona aún no se ha utilizado, pues está programado para el siguiente año.

B) Al Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien realiza su participación en torno al proyecto para la construcción de la carretera que cruza la Sierra Madre Occidental.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura a la próxima sesión, la cual se

llevará a cabo el día martes 26 de noviembre de 2019, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. René Frías Bencomo; Primera Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segundo Secretario, Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado].

## **7.**

### **CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Cómo estás diputado.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a los y las legisladoras y legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

Favor de expresarlo, levantando la mano.

[Las y los legisladores indican contar con los documentos referidos].

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Muchas gracias, diputados.

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

[CORRESPONDENCIA

03 de diciembre de 2019

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A) Otros Estados:

1. Oficio No. LXII/2º./SSP/DPL/0502/2019, que envía el H. Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el Acuerdo Parlamentario por el que exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, del Congreso de la Unión, y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que, en el ámbito de su competencia, se atienda la problemática y se etiqueten los recursos presupuestales suficientes para la operación de los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED); así mismo, solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología de los Congresos de las Entidades Federativas, se adhieran al referido Acuerdo.

B) Gobierno del Estado:

2. Oficio No. CCS-210/2019, que envía la Directora del Departamento de Mercadotecnia de la Coordinación de Comunicación Social de Gobierno del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0355/2019 I P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que en coordinación con los Municipios de la Entidad, inicie una campaña de información y prevención en todo aquel medio de comunicación que permita llegar al mayor número de chihuahuenses, a fin de concientizar sobre el riesgo de utilizar en la actual temporada de frío aparatos calefactores en malas condiciones y/o en lugares inadecuados.

Informándonos que esa Coordinación cuenta con una campaña activa sobre la temporada invernal, la cual se está publicando en redes sociales, carteleras y a través de spots de radio; así mismo, adjunta el material gráfico correspondiente.

3. Oficio No. FGE-10C.3.7.1/1484/2019, que envía el Comisario Jefe de la Unidad Jurídica de la Comisión Estatal de Seguridad, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0350/2019 I P.O., por el que se hace un llamado al Poder Ejecutivo Estatal, para que implemente operativos conjuntos e inmediatos que fortalezcan la estrategia de seguridad en el Estado, solicitando además el esclarecimiento de los hechos en los que perdieron la vida varios integrantes de la comunidad de LeBaron.

Dándonos información sobre el tema, la cual se precisa en el

oficio en mención.

C) Municipios:

4. Oficio No. 299/2019, que envía el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chih., por medio del cual remite certificación en la que consta que el H. Ayuntamiento de ese municipio, aprueba el Acuerdo No. LXVI/URGEN/0339/2019 I P.O., relativo a la propuesta de eliminar el cambio de horario en el Estado y regirnos durante todo el año por el que aplica en verano.

5. Certificación que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Chih., mediante la cual hace constar que ese Ayuntamiento aprueba el Acuerdo No. LXVI/URGEN/0339/2019 I P.O., relativo a la propuesta de eliminar el cambio de horario en el Estado y regirnos durante todo el año por el que aplica en verano.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. Oficio No. 572/19 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 28 de noviembre de 2019, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFLEY/0401/2019 I P.O., por medio del cual se reforma el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en lo relativo a la integración del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. Oficio No. 627/19 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 28 de noviembre de 2019, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFCNT/0400/2019 I P.O., por medio del cual se reforman los artículos 4°, 64 y 179 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en lo relativo a la integración del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública; así mismo, el Decreto No. LXVI/DRFCT/0437/2019 I P.O., por el que se emite la Declaratoria de Aprobación de Reformas a la citada Ley, que se expide en cumplimiento al artículo 202, fracción II, párrafo tercero, de la Norma en mención].

[TURNO A COMISIONES

03 de diciembre de 2019

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Misael Máynez Cano (PES), a fin de exhortar a

la Secretaría de Hacienda Estatal para que, dentro de sus facultades y competencias, incluya a los vehículos deportivos todoterreno conocidos como Razors dentro de los vehículos obligados a contar con placas metálicas expedidas por dicha autoridad.

Turno Simplificado, en sesión de fecha 28 de noviembre de 2019, a la Comisión de Movilidad Urbana.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, en materia de habilidades socioemocionales; así como de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Autoridad Educativa Estatal y al Sector Salud, para que realice periódicamente valoraciones de salud física y emocional a través de programas eficientes que prevengan y atiendan al cuerpo docente de todos los niveles educativos.

Se turna a la Comisión de Educación y Cultura.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Misael Máynez Cano (PES), a fin de reformar los artículos 10 y 23 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios, a efecto de promover la contratación responsable de deuda del Estado de Chihuahua y sus municipios.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de adicionar una fracción IV, al artículo 3 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para atender y sancionar el abuso, desatención, maltrato o violencia física, psicológica o sexual, o de cualquier otro tipo, generada en contra de niñas, niños y adolescentes.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a efecto de exhortar a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que se creen mesas de trabajo que permitan generar mecanismos para ejercer el presupuesto participativo, y al Instituto Estatal Electoral, para que organice y sea partícipe de las citadas mesas de trabajo.

Se turna a la Comisión de Participación Ciudadana.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a fin de adicionar la fracción IX, al artículo 15 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y adicionar la fracción IX, al artículo 17 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos forme parte del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por medio de la cual remite la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Turno Simplificado, en fecha 02 de diciembre de 2019, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

8. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por medio de la cual remite el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Turno Simplificado, en fecha 02 de diciembre de 2019, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

9. Iniciativas con carácter de decreto, que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Ahumada, Aldama, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas de Manuel Gómez Morín, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichí, Casas Grandes, Chínipas, Coronado, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusihuiríachi, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Gómez Farías, Gran Morelos, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Jiménez, Juárez, Julimes, La Cruz, López, Madera, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Meoqui, Morelos, Moris, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza, por medio de las cuales remiten sus proyectos de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se turnan a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

10. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de que el Poder Ejecutivo Estatal, así como el H. Ayuntamiento de Chihuahua, informen a esta Representación la situación real y actual de las familias del Fraccionamiento "Rinconada Los Nogales", se dé cumplimiento al convenio signado en fecha 06 de noviembre de 2015, y se atienda la recomendación emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, bajo el número 91-2019.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de noviembre de 2019)].

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Con gusto, Diputado Presidente.

## 8.

### PRESENTACIÓN DE DICTAMÉNES

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Para continuar con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de dictámenes se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa para que en representación de la Comisión de Justicia presente al Pleno dos dictámenes que ha preparado.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Primer dictamen es con el Oficio DJ/010/2019.

La Comisión de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos... ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a consideración del Pleno el presente dictamen elaborado con base en los siguientes

**ANTECEDENTES:**

El 04 octubre de 2019, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, mediante el Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, con la finalidad de agregar un campo en las copias certificadas de actas de nacimiento, donde se estipule el domicilio de los padres del recién nacido.

Diputado Presidente, conforme al artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito autorice la dispensa de la lectura del dictamen y me permita exponer un resumen sobre el fondo del asunto en virtud de ser un documento extenso y que todos los legisladores y las legisladoras lo han tenido, además de ser conocimiento público y solicito que el texto íntegro de dicho dictamen se inserte en el Diario de los Debates.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Si adelante diputado, proceda por favor.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** En virtud de la propuesta de establecer un campo en las copias certificadas de las actas de nacimiento, donde se estipule el domicilio de los padres del recién nacido, resulta ser a la vista de los miembros de la comisión que es improcedente la iniciativa enunciada como número de asunto 1205, porque pretende revelar el domicilio particular de los progenitores en el acta de nacimiento y dar a conocer esta información no cambia el hecho de saber el origen de natalidad o la mayoría de la población, sin embargo, lesiona el derecho a la privacidad de las personas.

Por lo tanto, se... en mérito de las reflexiones anteriores, la Comisión de Justicia, somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de

**ACUERDO:**

[ÚNICO.-] La Sexagésima Sexta Legislatura del

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua considera improcedente la iniciativa con carácter de punto de acuerdo que pretendía exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación mediante el Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, con la finalidad de agregar un campo a las copias certificadas de actas de nacimiento, donde se estipule el domicilio de los padres del recién nacido. Lo anterior debido a que el domicilio constituye un dato personal, por ende confidencial y no guarda una relación directa entre publicitar el domicilio y un censo efectivo.

[ECONÓMICO.-] Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua; a los 3 días del mes de diciembre de 2019.

Integrantes: Presidenta, Marisela Sáenz; Secretaria, Rocio Guadalupe Sarmiento; Diputado Vocal, Francisco Humberto Chávez Herrera; Diputado Vocal, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson; Diputada Vocal, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

La Comisión de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

I.- El 04 octubre de 2019, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, mediante el Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, con la finalidad

de agregar un campo a las copias certificadas de actas de nacimiento, donde se estipule el domicilio de los padres del recién nacido.

II.- Con fecha de 10 octubre 2019, la Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Justicia, la iniciativa referida a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

"De conformidad con el anuario mexicano de Derecho internacional, las actas de nacimiento garantizan el ejercicio del derecho humano a la personalidad jurídica. Esto implica que toda persona tiene derecho a que se le reconozca en cualquier parte como sujeto de derechos y obligaciones. Es decir que constituye un primer nivel de garantía del universo restante de derechos humanos pues sitúa al hombre dentro de la esfera de protección y configura el deber general del Estado de procurar los medios y condiciones jurídicas.

Es importante reconocer el derecho fundamental de cada individuo a la vida, lo que le permite a cualquier persona contar con un acta de nacimiento donde incluyan sus datos personales más importantes, tales como el nombre, fecha de nacimiento y demás.

El registro de nacimiento es un acto jurídico que el Estado realiza mediante su función administrativa, su perfeccionamiento permite el ejercicio de la personalidad jurídica. En un segundo momento, su realización sistemática con aquellos seres humanos que gozan del estatus de nacionalidad mexicana, posee un protagonismo innegable para el posterior ejercicio de los derechos humanos del infante; por tanto desde ese momento le debe garantía, respeto y protección a sus derechos humanos.

Es el caso que actualmente existe el Censo de Población y Vivienda 2020, el cual tiene como objetivo principal actualizar la cuenta de la población residente del país, además de su distribución en el territorio nacional, entre otros objetivos; cada 10 años, con un conteo intermedio.

Ahora bien existe inquietud por pobladores de diversas localidades que se han acercado a mi persona externando su

inquietud por el hecho de que al momento de ser Registrados los infantes, dentro de la Copia Certificada del Acta de Nacimiento, no se contempla el campo del lugar de origen de del recién nacido, si no del lugar en donde por cuestiones de geografía de los hospitales, o donde se encuentren, Nacieron, quisiera resaltar que no es un error, sin embargo, comprometidos con el desarrollo de nuestro país, solicitamos que se agregue a las copias certificadas de Acta de Nacimiento, el campo que contenga el domicilio de los padres, a fin de llevar un registro exacto y latente del origen de los pueblos que no tiene acceso a un espacio de natalidad, llevando a ello una implementación eficaz de políticas y programas de desarrollo, este dato nos dará certeza de cuál es el verdadero domicilio del infante, evitando caer en confusiones, a manera de ejemplo hago mención del municipio de Aquiles Serdán, el cual no cuenta con la infraestructura necesaria para atender las labores de parto, por ello acuden a parir al menor en la ciudad de Chihuahua, dando pie a dudas sobre real domicilio del infante." (sic)

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la referida Iniciativa, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo consideramos que se cuenta con las atribuciones necesarias para elaborar el dictamen correspondiente.

II.- La iniciativa solicita agregar un campo a las copias certificadas de las Actas de Nacimiento, el cual contenga el domicilio de los padres. Esto con el fin de llevar un registro exacto y latente del origen de los pueblos que no tienen acceso a un espacio de natalidad.

III.- Respecto a lo que se pide, hemos de aclarar, el artículo 59 del Código Civil del Estado menciona que al ser presentado por los padres, o alguno de ellos, se asentará nombre, domicilio y nacionalidad. <sup>(1)</sup> (En la solicitud para tramitar el acta de nacimiento se debe establecer el domicilio de los progenitores. <sup>(2)</sup> sin embargo, al momento de expedir el documento, se omite la revelación de este debido a que se salvaguardan los datos personales, pues así lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 16, párrafo segundo, ya que toda persona tiene derecho a la protección

de sus datos personales. <sup>(3)</sup> También es importante resaltar que el Estado debe garantizar el derecho a la protección y velar porque no se incurra en conductas que afecten estos datos personales. <sup>(4)</sup>

IV.- Ahora bien, el Código Civil Federal define al domicilio como "el lugar donde reside habitualmente una persona física..." <sup>(5)</sup> y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en sus resoluciones RRA 1774/08 y RRA 1780/18 refieren que este se "constituye como un dato personal, por ende es confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de las mismas. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción 1, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de titular". <sup>(6)</sup>

Sin embargo, aun implementando esta autorización al momento de expedir el acta, solo obtendríamos la publicidad del domicilio de las personas que otorgaron su permiso, y no el de toda la población. Con independencia de lo anterior, el revelar el domicilio en el acta de nacimiento no es la medida idónea para dar la certeza del origen del recién nacido porque el domicilio del padre y madre siempre es recabado, quedando al resguardo de la autoridad, de ahí que no se visualiza una relación directa entre publicitar el domicilio (solo de quienes autoricen) y un censo efectivo.

V.- Debido a que la inquietud es tener un censo actualizado en base a estadísticas de natalidad, hacemos de su conocimiento que el INEGI ha ido transformado su mecanismo al momento de recabar esta información. Originalmente las estadísticas de natalidad eran captadas mediante una boleta colectiva en la cual las fuentes informantes reportaban cada mes los nacimientos registrados el mes anterior. En 1984 este formato cambió por un cuaderno estadístico conformado por varios formatos individuales y, a partir de 1986, se ha empleado una copia del acta de nacimiento.<sup>(7)</sup>

La inscripción del nacimiento de las personas en el registro civil es un elemento esencial e imprescindible del derecho a la identidad. Por ello, desde hace algunos años en México el

Registro Nacional de Población y los registros civiles de los estados han realizado esfuerzos importantes en el proceso de mejora en la cobertura, oportunidad y calidad del registro de nacimiento, así como en la modernización e incorporación de nuevas tecnologías y sistemas informáticos. <sup>(8)</sup>

Las copias de actas emitidas por el registro civil son compartidas con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con el fin de que se generen estadísticas, de esta manera es más fácil identificar aspectos como la frecuencia con que ocurren los nacimientos, la edad y lugar de residencia de la madre o padre, entre otras cuestiones. La última actualización de los indicadores de natalidad del INEGI son del año 2018 <sup>(9)</sup>, por lo tanto la información que proporcionan no es obsoleta.

Es por ello, que esta comisión considera improcedente la iniciativa enunciada como número de asunto 1205, misma que pretende revelar en el acta de nacimiento la dirección del domicilio particular de los progenitores, ya que dar a conocer esta información no cambia el hecho de saber el origen de natalidad de la mayoría de la población.

VI. En mérito de las reflexiones anteriormente expuestas, la Comisión de Justicia, somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

#### **A C U E R D O**

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua considera improcedente la iniciativa con carácter de punto de acuerdo que pretendía exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación mediante el Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, con la finalidad de agregar un campo a las copias certificadas de actas de nacimiento, donde se estipule el domicilio de los padres del recién nacido. Lo anterior debido a que el domicilio constituye un dato personal, por ende confidencial, y no guarda una relación directa entre publicitar el domicilio y un censo efectivo.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

D a d o en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 28 días del mes noviembre de 2019.

ASI LO APROBÓ LA COMISIÓN DE JUSTICIA, EN REUNIÓN DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.

DIP.PRESIDENTA, MARISELA SÁENZ MORIEL; DIP. SECRETARIA, ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; DIP. VOCAL, FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA; DIP. VOCAL, DIP.GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON; DIP.VOCAL, GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RIOS].

[Pies de página del documento]:

(1) CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ARTÍCULO 59. <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/codigos/archivosCodigos/13.pdf>

(2) SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL SOLICITUD DE REGISTRO DE NACIMIENTO. [http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/solicitud\\_registro.de.nacimiento.pdf](http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/solicitud_registro.de.nacimiento.pdf)

(3) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 16, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_090819.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf)

(4) LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Artículo 3. <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1342.pdf>

(5) CÓDIGO CIVIL FEDERAL ARTÍCULO 29. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2-30619.pdf>

(6) CATÁLOGO DE DATOS PERSONALES: CRITERIOS Y RESOLUCIONES PARA SU TRATAMIENTO [http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/datos/portal/transparencia/2019/Catalogo\\_datos\\_personales\\_UT\\_Semarnat.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/datos/portal/transparencia/2019/Catalogo_datos_personales_UT_Semarnat.pdf)

(7) INEGI <https://www.inegi.org.mx/programas/natalidad/>

(8) Derecho a la identidad. La cobertura del registro de nacimiento en México en 1999 y 2009 [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/especiales/derecho\\_ident/Derecho\\_a\\_la\\_identidad.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/especiales/derecho_ident/Derecho_a_la_identidad.pdf)

(9) NACIMIENTOS (NACIMIENTOS), 2018 <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=08#tabMCcollapse-Indicadores>

<https://www.inegi.org.mx/temas/natalidad/>

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Procedemos a la votación del dictamen antes leído para lo cual solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, tome la votación e informe a esta Presidencia.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Quienes estén a favor.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

En contra.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[12 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se manifestaron 22 votos a favor incluido el del Diputado De la Rosa Hickerson y el Diputado Álvarez Monje.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

[Texto del Acuerdo No. 368/2019 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/NTIMP/0368/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua considera improcedente la iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que pretendía exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, mediante el Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, con la finalidad de agregar un campo a las copias certificadas de actas de nacimiento, donde se estipule el domicilio de los padres del recién nacido. Lo anterior, debido a que el domicilio constituye un dato personal, por ende confidencial, y no guarda una relación directa entre publicar el domicilio y un censo efectivo.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].**

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Enseguida continúa con el uso de la palabra el Diputado Gustavo De la Rosa, para que en representación de la Comisión de Justicia presente al Pleno el segundo dictamen que ha preparado.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Muchas gracias, señor Presidente.

La Comisión de Justicia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 64, fracción I, de

la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos de los... ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen elaborado con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

Con fecha 26 de septiembre de 2019, el Diputado Misael Máynez Cano, perteneciente al Grupo Parlamentario Partido Encuentro Social, presentó iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 336 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, con la finalidad de garantizar la ubicación y localización laboral de los deudores alimenticios y puntual cumplimiento de su obligación.

Diputado Presidente, de conformidad con los artículos 75, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicite autorice la dispensa de la lectura del dictamen y me permita exponer un resumen sobre el fondo del asunto en virtud de ser un documento extenso y que todos y todas las legisladoras han tenido previo conocimiento, así mismo solicito que el texto íntegro de dicho dictamen se inserte al Diario de los Debates.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Con gusto diputado, adelante.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Gracias.

Quienes integramos la Comisión de Justicia, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, formulamos las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

El Congreso del Estado, a través de ésta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes, conforme el artículo 58 de la Constitución Política del Estado y los numerales 87 y 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

La pretensión de la iniciativa es, que el deudor alimentario deberá informar de inmediato al Juez de lo Familiar y al acreedor alimentista cualquier cambio de empleo, la denominación o razón social de su nueva fuente de trabajo, la ubicación de ésta y el puesto o cargo que desempeñará, a fin de que continúe cumpliendo con la pensión alimenticia decretada.

De no hacerlo, el deudor alimentario incurrirá en una responsabilidad que podría ser sancionada con una multa de hasta doscientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, además de responder solidariamente con la obligación... con la obligada directa, de los daños y perjuicios que cause a su acreedora alimentaria por sus omisiones y por ello se pretende modificar el artículo 336 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

Cabe resaltar que esta comisión con fecha 30 septiembre 2019, estableció un precedente en tratándose de legislar localmente los códigos adjetivos familiares o civiles; criterio que fue aprobado por el Pleno de este Congreso del Estado con fecha 01 de octubre del 2019; con tal razonamiento se manifestó lo siguiente: el 13 de diciembre de 2016, se aprobó el decreto por el que se reformaron los artículos 16, 17 y 73 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro del cual se estipuló que el Congreso de la Unión tendría la facultad exclusiva para emitir la legislación única en materia procedimental civil y familiar.

Dicho decreto fue publicado debidamente en el Diario Oficial de la Federación. Por ende, de acuerdo a la fracción XXX, del artículo 73 de la referida constitución, las legislaturas de los estados ya no somos competentes para legislar en esa materia.

En mérito de las reflexiones anteriormente expuestas, la Comisión de Justicia, somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto

[ACUERDO

PRIMERO.-] La Sexagésima Sexta Legislatura del

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da por improcedente la Iniciativa con carácter de decreto que proponía reformar el artículo 336 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, para garantizar la ubicación y localización laboral de los deudores alimenticios y EL puntual cumplimiento de su obligación; en razón de que esta legislatura no es competente para legislar en la materia, con fundamento en lo que expresa el artículo 73 fracción XXX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión para que a la brevedad posible emita la legislación única en materia procedimental familiar y civil. Lo anterior con fundamento en el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto en el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2017.

Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada; para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Quiero puntualizar un hecho jurídico y muy importante, 2016 se aprobó que la competencia para legislar en materia procedimental familiar, era competencia exclusiva del Congreso de la Unión, tenía 180 días para emitir la legislación, la normatividad correspondiente, han pasado tres años y no lo ha hecho.

Por eso no podemos legislar nosotros en materia procedimental familiar, pero en función de eso estamos emitiendo el segundo acuerdo de exhortar respetuosamente al Congreso de la Unión para que a la brevedad posible emita la legislación en materia procedimental familiar y civil.

La cuestión es grave, ahorita no se puede cambiar ningún código procedimental civil de los estados, que era la competencia anterior, pero tampoco hay

un código familiar procedimental familiar único en el país, mediante el cual se puedan tramitar los asuntos.

Por lo tanto está congelada la modificación de la legislación en materia de derecho familiar y eso es muy, muy grave por eso incluimos estos dos acuerdos.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua; a los 3 días del mes de diciembre de 2019.

Así lo aprobó la Comisión de Justicia, en reunión de fecha 26 de noviembre.

Presidenta, Marisela Sáenz Moriel, Secretaria, Rocío Guadalupe Sarmiento; Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, Diputada Vocal, Georgina Alejandra Bujanda Díaz [Ríos].

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

La Comisión de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes:

#### A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha 26 de septiembre de 2019, el Diputado Misael Máñez Cano, perteneciente al Grupo Parlamentario Partido Encuentro Social, presentó iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 336 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, con la finalidad de garantizar la ubicación y localización laboral de los deudores alimenticios y puntual cumplimiento de su obligación.

II. La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 30 de septiembre de 2019, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

"La familia es, sin lugar a duda, la célula básica que constituye el tejido social y por lo tanto la institución natural que mayor protección merece de nuestra parte, su importancia es de gran magnitud para el pleno desarrollo de las personas en lo individual, pues de ahí deriva su educación, formación, buenas costumbres, afecto, comprensión, apoyo incondicional, percepción de respeto hacia los demás y todas aquellas virtudes que son las ideales para el crecimiento del ser humano en un ambiente sano y armonioso.

El derecho fundamental a constituir una familia tiene su fundamento en el Artículo 4º Constitucional y también en diversos tratados internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su Artículo 16; La Convención Americana sobre los Derechos Humanos en su Artículo 17 y en el Artículo 8 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

El formar una familia también conlleva un gran compromiso, sobre todo cuando se llega a procrear o adoptar hijos e hijas; o bien, cuando la responsabilidad de cuidar a los miembros más vulnerables del núcleo familiar, como lo pueden ser las personas adultas mayores o las personas con discapacidad. Sea cual fuere el caso, es de suma importancia que se vele por el bienestar y la seguridad de todos los miembros.

En la actualidad, las relaciones humanas son complejas y pueden tener cambios profundos, incluso, en algunos casos lamentablemente existe la ruptura del núcleo familiar, lo cual adicionalmente puede desencadenar un distanciamiento entre sus miembros. En estos casos el daño se acentúa con mayor rigor en los menores de edad; esto, derivado de su vulnerabilidad, que los convierte en los sujetos más necesitados de protección.

Ahora bien atendiendo a la desintegración familiar que actualmente vive nuestro estado de Chihuahua, y que evidentemente pone en riesgo ese desarrollo infantil tenemos

que según datos del INEGI los divorcios se dispararon en un 136.5% mientras que los matrimonios disminuyeron en un 21.4% dichos datos entre los años 2000 y 2015. Para el 2016 el INEGI dio a conocer que 58.1% por ciento de la población de 15 y más años se encuentra unida, 31.4% por ciento es soltera y 10.5% por ciento es separada, divorciada o viuda.

Por otra parte, en Chihuahua las cifras de matrimonios y divorcios varían aunque sin duda en los últimos años ha disminuido el número de parejas que deciden llevar a cabo una unión legal por dar paso a una unión libre. Según informes del Registro Civil de Chihuahua, en el año 2014 hubo 19 mil 111 matrimonios mientras que se registraron 6 mil 915 divorcios, en el 2015 fue donde más matrimonios se han registrado en los últimos años pues se realizaron 20 mil 576 aunque también aumentaron los divorcios pues hubo 7 mil 324.

Y durante el 2016 la cifra volvió a disminuir ya que hubo 19 mil 190 uniones legales y los divorcios se mantuvieron en los 7 mil 986, el 2017 ha sido uno de los años en donde menos matrimonios se realizaron y donde la cifra de divorcios se mantuvo puesto que fueron 16 mil 085 matrimonios y 7 mil 720 divorcios, casi la misma cifra de divorcios del 2014 sin embargo ese año hubo más matrimonios.

En la doctrina jurídica, el derecho a recibir alimentos puede definirse como aquel que la ley otorga a una persona para demandar de otra, que cuenta con los medios para proporcionárselos, en la proporción necesaria para subsistir de un modo correspondiente a su posición social, el cual debe cubrir por lo menos el sustento, habitación, vestido, salud, movilización, enseñanza básica y media, y aprendizaje de alguna profesión u oficio.

En el Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Chihuahua el derecho a recibir alimentos está regulado en los artículos 334 al 342 de la norma, con el propósito de vigilar el cumplimiento de las obligaciones con los acreedores alimentarios, los cuales en su mayoría son menores de edad.

Las formas en las que las juezas y los jueces chihuahuenses han tutelado el derecho a recibir alimentos varían, pero uno de los mecanismos más comunes es que la pensión alimenticia sea descontada directamente de los sueldos de los deudores alimentarios y entregarlos a la madre, padre o tutor según se trate, vía cheque o depósito en cuenta bancaria a favor de

los acreedores. Este método puede llegar a ser muy efectivo, pues el cumplimiento no se deja al arbitrio del acreedor y evita problemas entre las partes, sobre todo en los casos donde hubieran existido conflictos o rupturas fuertes entre sus miembros.

Sin embargo, el problema surge cuando el deudor alimentario cambia de manera constante de trabajo, lo cual sucede en un gran número de casos, y eso es así, porque la ley para la familia, no lo obliga a informar al juez de la situación, por lo que los acreedores alimentarios, quedan en estado de indefensión hasta que ellos o sus tutores vuelven a solicitar al juez que exija al deudor alimentario el pago de los alimentos. Esta situación se puede repetir tantas veces como el deudor cambie de empleo, lo cual resulta en un perjuicio evidente para los acreedores alimentarios.

El derecho fundamental a recibir alimentos tiene una doble vertiente: por un lado, una obligación individual que debe cumplir el deudor alimentario y por otro, una responsabilidad social que tiene el estado por velar por su cumplimiento.

En ese sentido, la iniciativa con proyecto de decreto que hoy me permito presentar, propone establecer soluciones para ambas vías, ya que con la reforma del Artículo 336, se busca obligar a los deudores alimentarios a informar al juzgado familiar que corresponda sobre los cambios laborales que puedan llegar a tener en sus empleos o posiciones, en el entendido de que si no lo hacen, incurrirán en responsabilidad de carácter civil y administrativa.

Estas reformas, tienen como fin último proteger y garantizar el derecho fundamental a recibir alimentos, estableciendo medidas necesarias y proporcionales para su cumplimiento en favor del interés superior de la niñez y de otros grupos vulnerables.” (sic)

IV. Quienes integramos la Comisión de Justicia, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, formulamos las siguientes:

#### C O N S I D E R A C I O N E S

I. El H. Congreso del Estado, a través de ésta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes, según lo dispuesto por el artículo 58 de la Constitución Política del Estado; así como por los numerales 87 y 88 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo.

II. La pretensión de la iniciativa es, que el deudor alimentario deberá informar de inmediato al Juez de lo Familiar y al acreedor alimentista cualquier cambio de empleo, la denominación o razón social de su nueva fuente de trabajo, la ubicación de ésta y el puesto o cargo que desempeñará, a efecto de que continúe cumpliendo con la pensión alimenticia decretada. De no hacerlo, el deudor alimentario incurrirá en responsabilidad que podría ser sancionada con una multa de hasta doscientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, además de responder solidariamente con la obligada directa, de los daños y perjuicios que cause a la acreedora alimentaria por sus omisiones, y para ello pretende modificar el artículo 336 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

Lo anterior lo podemos visualizar en el siguiente esquema, que compara la legislación vigente y la propuesta legislativa:

#### **Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua Vigente**

##### **ARTÍCULO 336.**

La orden de descuento de los alimentos y el informe solicitado, se atenderá de inmediato por la parte responsable de la fuente de trabajo, suministrando los datos exactos dentro del término de tres días, con el apercibimiento que de no hacerlo se le aplicará una multa de hasta doscientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, además de responder solidariamente con la obligada directa, de los daños y perjuicios que cause a la acreedora alimentaria por sus omisiones o informes falsos.

#### **Pretensión de la Iniciativa No. 1161**

##### **ARTÍCULO 336.**

La orden de descuento de los alimentos y el informe solicitado, se atenderá de inmediato por la parte responsable de la fuente de trabajo, suministrando los datos exactos dentro del término de tres días, con el apercibimiento que de no hacerlo se le aplicará una multa de hasta doscientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, además de responder solidariamente con la obligada directa, de los daños y perjuicios que cause a la acreedora alimentaria por sus

omisiones o informes falsos.

El deudor alimentario deberá informar de inmediato al Juez de lo Familiar y al acreedor alimentista cualquier cambio de empleo, la denominación o razón social de su nueva fuente de trabajo, la ubicación de ésta y el puesto o cargo que desempeñará, a efecto de que continúe cumpliendo con la pensión alimenticia decretada. De no hacerlo, el deudor alimentario incurrirá en responsabilidad sancionada en los términos del párrafo anterior.

III. Cabe resaltar que esta comisión en fecha 30 septiembre 2019, estableció un precedente en tratándose de legislar localmente los códigos adjetivos familiares o civiles; criterio aprobado por el pleno de este H. Congreso del Estado en fecha 01 de octubre del 2019; en tal razonamiento se manifestó lo siguiente: "el 13 de diciembre de 2016, se aprobó el decreto por el que se reformaron los artículos 16, 17 y 73 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro del cual se estipuló que el congreso de la unión tendría la facultad exclusiva para emitir la legislación única en materia procedimental civil y familiar.

Dicho decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2017; entrando en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo al primer transitorio.

Por ende, de acuerdo a la fracción XXX, del artículo 73 de la referida constitución federal, las legislaturas de los estados ya no somos competentes para legislar en dicha materia." (1)

Aunado a lo anterior, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitió en un comunicado de prensa con fecha 11 de noviembre de 2019, informando que se invalidó un decreto que reformaba diversas disposiciones del Código Procesal Civil y de Procedimientos Familiares, ambos del Estado de Coahuila de Zaragoza, debido a que la facultad legislativa en materia procesal civil y familiar, se encuentra reservada al Congreso de la Unión. (2)

Es por ello que, en base a las anteriores reflexiones, manifestamos que como Congreso local no tenemos facultad para legislar en materia de procedimiento civil y familiar, esto debido a que esa exclusividad es del Congreso de la Unión, por ende la pretensión de la iniciativa que recae en el asunto 1161 es improcedente, debido a que carecemos de competencia

para solventarla.

IV. Como ya se dijo, el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2017, de acuerdo al artículo Primero transitorio, entraría en vigor al día siguiente de su publicación.

El artículo Cuarto transitorio refiere una temporalidad para que el Congreso de la Unión expida la legislación única en materia procedimental civil y familiar, tal y como se transcribe a continuación:

"CUARTO. El Congreso de la Unión deberá expedir la legislación procedimental a que hace referencia la fracción XXX del artículo 73 constitucional adicionado mediante el presente Decreto, en un plazo que no excederá de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto".

De lo anterior se desprende que si entró en vigor el día 16 de septiembre de 2017, los 180 días fenecieron el 22 de marzo de 2018. De ahí que exhortemos al Congreso de la Unión para que expida la legislación referida en virtud de que las entidades federativas ya no podemos realizar adecuaciones a nuestras codificaciones ni proponer reformas porque no existe legislación nacional que reformar, por ende la materia procedimental civil y familiar se encuentra inmóvil, a la expectativa de la nueva legislación.

V. En mérito de las reflexiones anteriormente expuestas, la Comisión de Justicia, somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

#### A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da por improcedente la Iniciativa con carácter de decreto que proponía reformar el artículo 336 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, para garantizar la ubicación y localización laboral de los deudores alimenticios y puntual cumplimiento de su obligación; en razón de que esta legislatura no es competente para legislar en la materia, con fundamento en lo que expresa el artículo 73 fracción XXX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión para que a la brevedad posible emita la legislación única en materia procedimental familiar y civil. Lo anterior con fundamento en el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de septiembre de 2017.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada; para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 28 días del mes de noviembre del año 2019.

ASI LO APROBÓ LA COMISIÓN DE JUSTICIA, EN REUNIÓN DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019.

DIP.PRESIDENTA, MARISELA SÁENZ MORIEL; DIP. SECRETARIA, ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; DIP. VOCAL, FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA; DIP. VOCAL, DIP.GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON; DIP.VOCAL, GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RIOS].

[Pies de página del documento]:

(1) Vid. El siguiente enlace [http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamen/consultada el 25/noviembre/2019](http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamen/consultada%20el%2025/noviembre/2019).

(2) COMUNICADOS DE PRENSA, NO. 187/2019, CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2019. LA FACULTAD PARA LEGISLAR EN MATERIA PROCESAL CIVIL Y FAMILIAR ES COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. Puede ser consultado en el siguiente enlace [http://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6007\\_25/noviembre/2019](http://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6007_25/noviembre/2019)

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.**

Procederemos a la votación del dictamen antes leído para lo cual solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, tome la votación e informe a esta Presidencia.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

En este momento se abre el sistema electrónico de votación.

Diputadas y diputados, por favor emitan su voto para que este quede registrado de manera electrónica.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[11 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez

Mata (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

En este momento, se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones con relación al contenido del dictamen antes leído.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Se aprueba el dictamen en los términos leídos.

[Texto del Acuerdo No. 369/2019 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/EXACU/0369/2019 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da por improcedente la iniciativa con carácter de decreto que proponía reformar el artículo 336 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, para garantizar la ubicación y localización laboral de los deudores alimenticios y puntual cumplimiento de su obligación; en razón de que esta Legislatura no es competente para legislar en la materia, con fundamento en lo que expresa el artículo 73, fracción XXX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión, para que a la brevedad posible emita la legislación única en materia procedimental familiar y civil. Lo anterior, con fundamento en el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana, publicado

en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de septiembre de 2017.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondiente... correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

#### 9.

#### PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer lugar se concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Gloria González.

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Buenos días.

Con su venia, señor Presidente.

H. Congreso del Estado de Chihuahua.  
Presente.-

El suscrito, Alejandro Gloria González, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Partido Verde Ecologista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y los artículos 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a

fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, así como al Poder Legislativo Federal para que a través de las instancias competentes, se ratifique la Enmienda de Prohibición del Convenio de Basilea, de conformidad con lo siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Presidente de conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, le solicito la dispensa de la lectura parcial de la exposición de motivos en el entendido que el texto de la misma se insertará íntegramente en el Diario de los Debates presentando de la siguiente manera el resumen.

El próximo 19 de diciembre será fecha crucial para el país mexicano en materia medioambiental; esta fecha será el tiempo límite para que México ratifique la más reciente Enmienda de Prohibición del Convenio de Basilea.

Este Convenio, es un tratado internacional con enfoque ambiental, especializado en el control de movimientos y... de movimientos transfronterizos de desechos peligrosos, el cual fue aprobado en el año 1992 por 116 países de la comunidad internacional y que fue promovido debido a que en la década de los ochentas, se descubrieron múltiples depósitos de desechos tóxicos que en total suman 400 millones de toneladas en residuos sobre diversos países en vías de desarrollo, todo esto proveniente del extranjero.

De acuerdo a nuestra propia Ley General de Equilibrio Ecológico, los residuos peligrosos son aquellos que poseen características de reactividad, toxicidad e inflamabilidad, así como envases, recipientes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio y por tanto, representan un peligro al ambiente o alteran el equilibrio ecológico.

La Enmienda de Prohibición sobre el Convenio de Basilea, fue propuesta desde 1994, la cual consistía en una enmienda prohibición de las exportaciones

de residuos peligrosos destinados a ser eliminados desde los países miembros de la Organización... de las Organizaciones para la Cooperación Económica y el Desarrollo hacia los no miembros.

En un primer intento, se limitaba y ni si quiera quedaba clara la efectividad de ésta. Un año después, se elimina la distinción y se toma en cuenta todos los países parte del Convenio de Basilea, sin embargo su entrada en vigor quedó estancada por alrededor de 23 años por el número de ratificaciones que se necesitaban y no se completaban.

El 5 de diciembre del 2019, entrará en vigor oficialmente la Enmienda de Prohibición, sin embargo, México hasta el momento no ha ratificado la Enmienda, lo cual no pone en riesgo su entrada en vigor pero sí coloca a nuestro país en una posición que puede convertirlo en una gran... en un gran vertedero de desechos peligrosos.

Coincidentemente, Estados Unidos tampoco ha ratificado dicha enmienda, probablemente porque nuestro país vecino es el mayor productor y exportador de residuos peligrosos, por lo que no es descabellado pensar que México corre un gran riesgo ambiental.

Lo anterior tiene un trasfondo económico, hay empresas que están poniendo la mira en la incineración de residuos, los motivos son el ahorro de combustible para mantener la energía y además el cobro a las autoridades por el tratamiento de los residuos, lo que no sería problema mayor, si no fuera responsabilidad de las administraciones de gobierno la gestión adecuada y sustentable de dichos residuos.

Ahora bien, encontramos asociaciones como Fronteras Comunes y Greenpeace México, así como otras de carácter internacional, que han urgido al gobierno mexicano y al Congreso de la Unión para que se ratifique en la medida de lo posible esta enmienda, ya en mención que México podría estar a días de convertirse en basurero de desechos electrónicos.

Esta urgencia surgió debido a que China cerró las puertas de su país para ser objeto de desechos y residuos peligrosos, es decir, este país se posicionó firmemente en contra de esta acción por parte de los países más desarrollados a elegir países en vías de desarrollo como sus basureros. Como consecuencia de lo anterior, queda poner la mira sobre otros países en desarrollo, dentro de lo cual se encuentra México.

El firmar la Enmienda del Convenio de Basilea, contribuirá en el reconocimiento y apoyo a los avances que se han dado en materia ambiental, respaldando las acciones que se han llevado a cabo tanto por parte de instituciones privadas como por parte de gobierno.

Por otro lado, se encuentra la posición de imposición por parte de los países primermundistas hacia el resto, como una especie de ventajas disfrazadas de oportunidad obtención... de obtención de recursos.

En muchos aspectos, los países en vías de desarrollo, han sido menospreciados; esta situación pretende utilizarnos como depósitos de residuos peligrosos, lo cual aparte de crear un ambiente contaminante y afectar la salud de las personas, permite a países desarrollados usar a los menos privilegiados como un experimento mientras que eluden destinar recursos para la correcta gestión de sus propios residuos.

Dichos los motivos y las consecuencias que podrían presentarse si no se ratifica la enmienda por parte del país mexicano, es menester decir, que el hacerlo salvaría muchas vidas, lograría conservar recursos hídricos y de aire sin contaminar, protegería vida salvaje y evitaría enfermedades, lo cual ya ha sido comprobado en países como Suiza, Noruega, miembros parte del Convenio de Basilea.

Se dice que aquellos países que no se han decidido por ratificar la enmienda, están enviando inadvertidamente un mensaje que dice pone en manifiesto la voluntad de importar desechos peligrosos de países desarrollados, incluso cuando

el Convenio de Basilea del que somos parte, se ha modificado para prohibir este tipo de comercio.

En tal virtud, como representante del Partido Verde Ecologista de México y como ambientalista de la Heroica y fronteriza Ciudad Juárez, aprovecho esta propuesta para poner de manifiesto que no queremos enviar dicho mensaje. Al contrario, estamos en completo desacuerdo en que tanto entes privados, como públicos, busquen obtener una ventaja económica de un proceso que en realidad podría perjudicar más que beneficiar.

Debemos seguir trabajando para conservar lo que se ha realizado y contribuir con acciones limpias en lo que se puede mejorar y por supuesto el ratificar la Enmienda de Prohibición del Convenio de Basilea, definitivamente sería un paso más hacia un México más consciente y más amigable con el medio ambiente.

Es por lo anterior expuesto que someto a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que por medio de las instancias competentes, con fundamento en lo establecido en el artículo 89 fracción X, así como al Poder Legislativo Federal por medio de la Cámara de Senadores y con fundamento en lo establecido en el artículo 76, fracción I, ambos de la Constitución Mexicana, en uso de sus facultades, ratifique la enmienda... la Enmienda de Prohibición del Convenio de Basilea con el fin de acentuar el control sobre los desechos peligrosos en cooperación con los países parte, además de posicionarse firmemente al respecto de no ser un depósito de desechos que contaminen el medio ambiente y perjudique la salud de los ciudadanos.

**TRANSITORIOS.:**

**ÚNICO.** Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades antes mencionadas.

Presidente de conformidad con el artículo 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito someta a consideración ante este Pleno que la presente iniciativa sea considerada de urgente resolución.

Dado en la Sede del Poder Legislativo, a los 3 días del mes de diciembre del 2019.

Atentamente. Diputado Alejandro Gloria González por el Partido verde Ecologista de México.

Es cuanto, señor Presidente.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

El Suscrito, Alejandro Gloria González, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Partido Verde Ecologista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75 y 76, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, así como al Poder Legislativo Federal para que, a través de las instancias competentes, se ratifique la Enmienda de Prohibición del Convenio de Basilea, de conformidad con la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El próximo 19 de diciembre será fecha crucial para el país mexicano en materia ambiental: ésta fecha será el tiempo límite para que México ratifique la más reciente Enmienda de Prohibición del Convenio de Basilea.

Este Convenio, es un tratado internacional con enfoque ambiental, especializado en el control de movimientos

transfronterizos de desechos peligrosos además de procurar su eliminación, el cual fue aprobado en el año 1992 por 116 países de la comunidad internacional, y que fue promovido debido a que en la década de los 80, se descubrieron múltiples depósitos de desechos tóxicos que en total sumaban 400 millones de toneladas en residuos sobre diversos países en vías de desarrollo, todo esto proveniente del extranjero.

De acuerdo a nuestra propia Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, los desechos o residuos peligrosos son aquellos que poseen alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad o que contengan agentes infecciosos que le confieran peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio y por tanto, representan un peligro al ambiente o alteran el equilibrio ecológico.

En este sentido, los objetivos del Convenio de Basilea son muy concisos; En primer término el control del movimiento transfronterizo de los desechos peligrosos, luego se encuentra el monitoreo y la prevención del tráfico ilícito, en tercer lugar el proveer asistencia en el manejo de los desechos y por último, pero no menos importante, promover la cooperación entre los estados parte.

La Enmienda de Prohibición sobre el Convenio de Basilea, fue propuesta desde 1994, la cual consistía en "una inmediata prohibición de las exportaciones de residuos peligrosos destinados a ser eliminados desde los países miembros de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE) hacia los no miembros", es decir, en un primer intento, se limitaba a la OCDE, y ni si quiera quedaba clara la efectividad de ésta. Un año después, se elimina la distinción y se toman en cuenta todos los países parte del Convenio de Basilea, sin embargo su entrada en vigor quedó estancada por alrededor de 23 años por motivos técnicos, pero sobre todo por el número de ratificaciones que se necesitaban, el cual quedó en el aire por un posible mal entendido jurídico, sobre el tiempo en el que se propuso la Enmienda.

El 5 de Diciembre del presente año, entrará en vigor oficialmente la Enmienda de Prohibición por alcanzar finalmente el número de ratificaciones necesarias para tal efecto, sin embargo, México hasta el momento no ha ratificado la Enmienda, lo cual no pone en riesgo su entrada en vigor

pero sí coloca a nuestro país en una posición que puede convertirlo en un gran vertedero de desechos peligrosos.

Coincidentemente, al igual que México, Estados Unidos tampoco ha ratificado dicha enmienda, probablemente porque nuestro vecino país es el mayor productor y exportador de residuos peligrosos, por lo que no es descabellado pensar que México corre un gran riesgo ambiental.

Es ilógico pensar que, a pesar de que la Ley General de Equilibrio Ecológico establece en todo un capítulo las disposiciones relativas a los desechos peligrosos, el gobierno mexicano no procure suscribir una enmienda a un Tratado Internacional que influye sobre dichos temas, y que además, podría traer consecuencias catastróficas al país e incluso dar marcha atrás a las mejoras ambientales alcanzadas debido probablemente a un trasfondo económico.

Lo anterior se debe a que hay empresas que están poniendo la mira en la incineración de residuos, lo cual si bien tiene dos ventajas que son el ahorro de combustible para mantener la energía y además, el cobro a las autoridades por el tratamiento de los residuos, lo que no sería un problema mayor, si no fuera responsabilidad de las administraciones de gobierno la gestión adecuada y sustentable de residuos.

Ahora bien, encontramos asociaciones como lo son: Fronteras Comunes, Greenpeace México, el Laboratorio en Desarrollo Comunitario y Sustentabilidad, la Academia Mexicana de Derecho Ambiental, así como otras de carácter internacional, que han urgido al gobierno mexicano, y al Congreso de la Unión para que se ratifique en la medida de lo posible ésta enmienda, ya que mencionan que "México podría estar a días de convertirse en basurero de desechos electrónicos" lo cual es una aseveración dura, pero también, es algo que realmente podría suceder.

La realidad de las cosas es que esta urgencia surgió debido a que China cerró las puertas de su país para ser objeto de desechos y residuos peligrosos, es decir, este país se posicionó firmemente en contra de esta acción por parte de los países más desarrollados a elegir países en vías de desarrollo como basurero. Como consecuencia de lo anterior, queda poner la mira sobre otros países en desarrollo, dentro de los cuales se encuentra México.

El firmar la Enmienda del Convenio de Basilea, contribuiría en

varios aspectos: Uno de ellos versa sobre el reconocimiento y apoyo a los avances que se han dado en materia ambiental, respaldando las acciones que se han llevado a cabo tanto por parte de instituciones privadas como por parte de gobierno. Por otro lado, se encuentra la posición de imposición por parte de los países primermundistas hacia el resto, como una especie de ventaja disfrazada de oportunidad de obtención de recursos.

En muchos aspectos, los países en vías de desarrollo, han sido menospreciados; esta situación pretende utilizarnos como depósito de residuos peligrosos, lo cual aparte de crear un ambiente contaminante y afectar la salud de las personas, permite a países desarrollados usar a menos privilegiados como un experimento mientras que eluden destinar recursos para la correcta gestión de sus propios residuos.

Dichos los motivos y las consecuencias que podrían presentarse si no se ratifica la enmienda por parte del país mexicano, es menester decir, que el hacerlo salvaría muchas vidas, lograría conservar recursos hídricos y de aire sin contaminar, protegería vida salvaje y evitaría enfermedades de todo tipo en países en desarrollo, lo cual ya ha sido comprobado en países como Suiza y Noruega, miembros parte del Convenio de Basilea.

Se dice que aquellos países que no se han decidido por ratificar la enmienda, están enviando inadvertidamente un mensaje que dice pone en manifiesto la voluntad de importar desechos peligrosos de países desarrollados, incluso cuando el Convenio de Basilea, del que somos parte, se ha modificado para prohibir este tipo de comercio.

En tal virtud, como representante del Partido Verde Ecologista de México, y en general como habitante de la Heroica y fronteriza Ciudad Juárez, aprovecho esta propuesta para poner de manifiesto que no queremos enviar dicho mensaje. Al contrario, estamos en completo desacuerdo en que tanto entes privados, como públicos, busquen obtener una ventaja económica de un proceso que en realidad podría perjudicar más que beneficiar.

Es mucho más beneficioso, estar a la vanguardia en el aspecto ecológico, debemos seguir trabajando para conservar lo que se ha realizado y contribuir con acciones limpias en lo que se puede mejorar, y el ratificar la Enmienda de Prohibición del Convenio de Basilea, definitivamente sería un paso más

hacia un México más consciente y más amigable con el medio ambiente.

Es por lo anteriormente expuesto que someto a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que por medio de las instancias competentes, con fundamento en lo establecido en el artículo 89 fracción X, así como al Poder Legislativo Federal por medio de la Cámara de Senadores y con fundamento en lo establecido en el artículo 76 fracción I, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de sus facultades, ratifiquen la Enmienda de Prohibición del Convenio de Basilea con el fin de acentuar el control sobre los desechos o residuos peligrosos en cooperación con los países parte, además de posicionarse firmemente al respecto de no ser un depósito de desechos peligrosos que contaminen el medio ambiente y perjudique la salud de los ciudadanos.

TRANSITORIOS.

ÚNICO. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades antes mencionadas.

Dado en la Sede del Poder Legislativo, a los 3 días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente, DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO].

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.**

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso,**

**Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Alejandro Gloria González, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén a favor.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes estén en contra.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[13 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.),

Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 20 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Nuevamente le solicito se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén a favor.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes estén en contra.

[No se registra manifestación alguna por parte de los

legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[13 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 20 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**  
**P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 370/2019 I P.O.]:

[ACUERDO No.LXVI/URGEN/0370/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que por medio de las instancias competentes, con fundamento en lo establecido en el artículo 89, fracción X; así como al Poder Legislativo Federal, a través de la Cámara de Senadores, y con fundamento en lo establecido en el artículo 76, fracción I, ambos de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de sus facultades, ratifiquen la Enmienda de Prohibición del Convenio de Basilea con el fin de acentuar el control sobre los desechos o residuos peligrosos en cooperación con los países parte, además de posicionarse firmemente al respecto de no ser un depósito de desechos peligrosos que contaminen el medio ambiente y perjudique la salud de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**  
**P.N.A.:** Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

A continuación se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Carmen Estrada García.

**- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.-**  
**MORENA:** Gracias, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado.  
Presente.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Soberanía a presentar iniciativa con carácter de decreto que adiciona una fracción tercera al artículo 256 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de sancionar la violencia institucional en contra de las mujeres. Lo

anterior, con sustento en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La violencia institucional, de acuerdo con su definición desde la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, es ejercida por parte de los servidores públicos en contra de las mujeres a través de los actos u omisiones que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

La violencia institucional va más allá de los actos u omisiones de la autoridad en contra de las mujeres; todo servidor público es, de conformidad con la ley, susceptible de cometer esta modalidad de violencia, sin embargo, el Código Penal del Estado vigente no la contempla.

Es claro que esta modalidad de violencia contra las mujeres trasciende al ámbito de los delitos electorales y aunque puede configurarse dentro de la violencia política, no se circunscribe a ella, es por esto que la presente iniciativa incluye la violencia institucional dentro del delito de Abuso de Autoridad (artículo 256) ya que el servicio público demanda un nivel de compromiso y responsabilidad con el deber de servir y que, al ser ejercida esta modalidad de violencia por las personas servidoras públicas, se vulneran no sólo los derechos de las mujeres sino también el prestigio de las instituciones del gobierno.

Debemos resaltar que la violencia institucional puede ser ejercida por las personas integrantes de las corporaciones policiacas, las y los ministerios públicos, las personas jueces y magistradas de tribunales, autoridades escolares o cualquier otro agente de autoridad o persona servidora pública y que por ello mismo, el Código Penal debe contemplar su sanción más allá del ámbito de los delitos político-electorales y que esta puede darse,

por citar algunos ejemplos cuando:

Se acude a denunciar algún tipo de maltrato o violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, y la autoridad se niega a ejercer las atribuciones que legalmente le corresponden en relaciones... en relación con tales ilícitos.

Cuando se recibe un trato indigno por parte de la autoridad al momento de denunciar violencia.

Cuando se comete algún tipo de violencia hacia las mujeres con la tolerancia o anuencia de algún servidor público.

Si algún servidor público o autoridad local han hecho uso de su cargo, poder o influencia para quebrantar las leyes y poner trabas y obstáculos que impidan el acceso de las mujeres a la justicia.

Cuando al presentar una denuncia ante la autoridad local o servidor público las mujeres son ignoradas o discriminadas.

Si algún servidor público o autoridad local hacen uso de las instituciones para generar algún daño.

Si se es víctima de acoso u hostigamiento sexual o laboral y las autoridades no han actuado o si se han negado solicitudes de medidas u órdenes de protección, aun cuando se demuestra que la mujer se encuentra en situación de peligro por parte de su pareja.

Esta modalidad de violencia contra las mujeres debe ser combatida y erradicada no sólo porque nos coloca en una condición particular de vulnerabilidad sino porque al ser ejercida por las personas servidoras públicas, profundiza las desigualdades estructurales que enfrentamos las mujeres, contribuyendo entre otras cosas a las cifras negras de delitos, pues muchas ocasiones las quejas o denuncias de violencia contra las mujeres o de actos de la autoridad que nos discriminan o evitan nuestro acceso a políticas públicas en nuestro favor, son desestimadas por quienes debiesen atendernos y garantizar nuestro

acceso a la justicia o al ejercicio de nuestros derechos, cayendo en la mayoría de los casos en la revictimización, a la vez que se alteran las cifras oficiales, no empatando estas con la realidad, que permitirían tomar mejores medias y construir políticas públicas efectivas para erradicar las formas de violencia contra las mujeres.

Siendo una modalidad de violencia contra las mujeres, la presente iniciativa atiende en todo sentido la perspectiva de género al incluir de manera plena la definición de violencia institucional dentro de los delitos que cometidos por servidores públicos, presentándose además como una oportunidad para refrendar el compromiso de todos los órdenes de gobierno del estado de Chihuahua con las mujeres.

En este sentido, someto ante esta Representación Popular el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona una fracción III al artículo 256 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

**TÍTULO DÉCIMO SÉPTIMO  
DELITOS CONTRA EL SERVICIO PÚBLICO  
COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS**

**CAPÍTULO IV  
ABUSO DE AUTORIDAD Y USO ILEGAL DE  
LA FUERZA PÚBLICA**

Artículo 256. Se le impondrán de seis meses a seis años de prisión y de cien a quinientos días multa a quien en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas:

- I. Ejerza violencia a una persona sin causa legítima, la vejare o la insultare.
- II. Use ilegalmente la fuerza pública.
- III. Ejerza violencia institucional en contra de las mujeres, realizando actos u omisiones que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o

impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso y disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 3 días de mes de diciembre del año 2019.

Atentamente. Diputada Ana Carmen Estrada García y me acompañan también el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, Diputada Leticia Ochoa Martínez, Diputada Lourdes Valle Armendáriz, Diputado Miguel Ángel Colunga, todos integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de Decreto que adiciona una fracción tercera al artículo 256 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de sancionar la violencia institucional en contra de las mujeres. Lo anterior, con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La violencia institucional, de acuerdo con su definición desde la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, es ejercida por parte de los servidores públicos en contra de las mujeres a través de los actos u omisiones que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos

humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

La violencia institucional va más allá de los actos u omisiones de la autoridad en contra de las mujeres; todo servidor público es, de conformidad con la ley, susceptible de cometer esta modalidad de violencia, sin embargo, el Código Penal del Estado vigente no la contempla.

Es claro que esta modalidad de violencia contra las mujeres trasciende al ámbito de los delitos electorales y aunque puede configurarse dentro de la violencia política, no se circunscribe a ella, es por esto que la presente Iniciativa incluye la violencia institucional dentro del delito de Abuso de Autoridad (artículo 256) ya que el servicio público demanda un nivel de compromiso y responsabilidad con el deber de servir y que, al ser ejercida esta modalidad de violencia por las personas servidoras públicas, se vulneran no sólo los derechos de las mujeres sino también el prestigio de las instituciones del gobierno.

Debemos resaltar que la violencia institucional puede ser ejercida por las personas integrantes de las corporaciones policiacas, las y los ministerios públicos, las personas jueces y magistradas de tribunales, autoridades escolares o cualquier otro agente de autoridad o persona servidora pública y que por ello mismo, el Código Penal debe contemplar su sanción más allá del ámbito de los delitos político-electorales y que esta puede darse, por citar algunos ejemplos cuando:

Se acude a denunciar algún tipo de maltrato o violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, y la autoridad se niega a ejercer las atribuciones que legalmente le corresponden en relación con tales ilícitos.

Se recibe un trato indigno por parte de la autoridad al momento de denunciar violencia.

Se comete algún tipo de violencia hacia las mujeres con la tolerancia o anuencia de algún servidor público.

Si algún servidor público o autoridad local han hecho uso de su cargo, poder o influencia para quebrantar las leyes y poner trabas y obstáculos que impidan el acceso de las mujeres a la justicia.

Si al presentar una denuncia ante la autoridad local o servidor público las mujeres son ignoradas o discriminadas.

Si algún servidor público o autoridad local hacen uso de las instituciones para generar algún daño.

Si se es víctima de acoso u hostigamiento sexual o laboral y las autoridades no han actuado. O,

Si se han negado solicitudes de medidas u órdenes de protección, aun cuando se demuestra que la mujer se encuentra en situación de peligro por parte de su pareja.

Esta modalidad de violencia contra las mujeres debe ser combatida y erradicada no sólo porque nos coloca en una condición particular de vulnerabilidad sino porque al ser ejercida por las personas servidoras públicas, profundiza las desigualdades estructurales que enfrentamos las mujeres, contribuyendo entre otras cosas a las cifras negras de delitos pues muchas ocasiones las quejas o denuncias de violencia contra las mujeres o de actos de la autoridad que nos discriminan o evitan nuestro acceso a políticas públicas en nuestro favor, son desestimadas por quienes debiesen atendernos y garantizar nuestro acceso a la justicia o el ejercicio de nuestros derechos, cayendo en la mayoría de los casos en la revictimización, a la vez que se alteran las cifras oficiales, no empatando estas con la realidad, que permitirían tomar mejores medidas y construir políticas públicas efectivas para erradicar las formas de violencia contra las mujeres.

Siendo una modalidad de violencia contra las mujeres, la presente iniciativa atiende en todo sentido la perspectiva de género al incluir de manera plena la definición de violencia institucional dentro de los delitos que cometidos por servidores públicos, presentándose además como una oportunidad para refrendar el compromiso de todos los órdenes de gobierno del estado de Chihuahua con las mujeres. En este sentido, someto ante esta representación popular el siguiente Proyecto de:

#### DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona una fracción III al artículo 256 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

#### TÍTULO DÉCIMO SÉPTIMO DELITOS CONTRA EL SERVICIO PÚBLICO

COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS

CAPÍTULO IV  
ABUSO DE AUTORIDAD Y  
USO ILEGAL DE LA FUERZA PÚBLICA

Artículo 256. Se le impondrán de seis meses a seis años de prisión y de cien a quinientos días multa a quien en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas:

I. Ejerza violencia a una persona sin causa legítima, la vejare o la insultare.

II. Use ilegalmente la fuerza pública.

III. Ejerza violencia institucional en contra de las mujeres, realizando actos u omisiones que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los tres días de mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE. DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA].

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Si Diputada Amelia Deyanira, adelante por favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Diputada felicitarte por esta valentía, mis respetos, admiración para ti, aquí vemos que la violencia contra las mujeres es un mal que no ha terminado,

un mal que aún sigue y la importancia de sancionar y erradicar y sobre todo en la violencia institucional que es donde debemos de dar el ejemplo, donde debe de partir ahora si pues este cambio hacer la diferencia y pues si me permites adherirme por sororidad y éxito y felicidades diputada.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Claro que si diputada, muchas gracias.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, diputada.

Diputada.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Buenas tardes.

Felicitarte Ana Carmen por tu iniciativa y pedirte si nos permites al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional adherirnos a tu iniciativa.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias.

Diputado Parga le solicito respetuosamente tome lista porque al parecer no hay quórum.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

[Pasa lista de asistencia].

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 19, 20, 21 con el Diputado Máynez por lo tanto hay quórum para seguir con la sesión.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, diputado.

Enseguida haré uso de la palabra por lo que le solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, ocupe la Presidencia.

[La Diputada Carmen Rocío González Alonso asume la Presidencia].

[La Diputada Ana Carmen Estrada García ocupa la curul de la Primera Secretaría de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias].

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Con su permiso, Presidenta.

Compañeras y compañeros, este acuerdo que habré de presentar es parte del seguimiento que le estamos dando a los trabajos en cuestión de seguridad, a los acuerdos que hemos llegado previamente y es un planteamiento que les proponemos a efecto de que ustedes consideren si de esta manera le podemos... podemos tomar el acuerdo, si hay que hacerle algunas modificaciones o agregados pero básicamente ese propósito por la preocupación que hay por parte de este Congreso del Estado en cuanto a la situación de inseguridad que priva en nuestra Entidad.

Honorable Congreso de Chihuahua.  
Presente.-

René Frías Bencomo, Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura, en mi carácter de Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, actúo en representación de las y los integrantes de la Legislatura dando seguimiento a los acuerdos políticos en materia de seguridad tomados por todas las fuerzas políticas como parte de los compromisos de contribución para lograr la paz en nuestra entidad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II, 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I, 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; me permito someter a consideración de esta Honorable Representación la siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fundamento en diversos acuerdos que se han venido aprobando por quienes integramos la presente legislatura para dar seguimiento a la situación de inseguridad que lamentablemente prevalece en nuestra entidad y como es del

conocimiento de los Chihuahuenses, es que hemos realizado diversas reuniones con los encargados de la Seguridad en el Estado, como son el Fiscal General del Estado y el Comisionado Estatal de Seguridad.

Como resultado de estas y dando continuidad a los acuerdos tomados en ellas es que se genera una metodología para el desarrollo de las mesas de seguridad pública.

Estas mesas tiene como objetivo generar un espacio de discusión, observación, seguimiento y evaluación entre las diferentes autoridades de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes, sobre la estrategia de seguridad pública, identificando las líneas comunes de acción, la generación de las bases de líneas de acción conjuntas o coordinadas entre todos, así como el seguimiento de la misma que propicie prácticas para poder alcanzar la paz.

Nuestro objetivo específico como Poder Legislativo será vigilar la estrategia de seguridad pública en el Estado, con miras a incidir en la forma... formulación, fortalecimiento o reorientación en su caso de la misma, ejerciendo las facultades de control y gestión, pero sobre todo de representación social.

Dentro de la integración de dichas mesas se establece que estas cuenten por lo menos con los siguientes integrantes:

Autoridades Estatales.

Poder Ejecutivo: Fiscal General del Estado, Comisionado Estatal de Seguridad Pública, Fiscales especializados y/o Funcionarios.

Del Poder Legislativo: Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, diputadas y diputados que deseen asistir a las mesas.

Del Poder Judicial: el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrados de salas penales.

De las Autoridades Federales.

El Poder Ejecutivo: el Secretario Técnico de las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz. Representante de la Secretaría de la Defensa Nacional, Representante de la Secretaría de Marina, Representante de la Guardia Nacional.

Del Poder Judicial: Magistrados de salas penales, funcionarios del Poder Judicial de la Federación.

También se plantea que los principales temas a tratar en estas mesas sean basados en la siguiente agenda:

a) Conocer la Estrategia Nacional de Seguridad Pública: mediante indicadores y evaluación de la estrategia.

b) La agenda deberá de contener los temas estratégicos, los que han sido incorporados en las reuniones y la aportación de los diferentes integrantes de las mesa. Habrá de reflejar las prioridades identificadas en el Estado. El Coordinador tiene la responsabilidad de llevar la agenda a la Mesa de Seguridad.

c) Reunir... reunirse con la intención de construir una agenda de trabajo común entre la problemática de la inseguridad en el estado de Chihuahua.

d) Construir acuerdos mediante el diálogo, la colaboración y coordinación entre autoridades.

e) Que el Poder Legislativo vigile y acompañe el cumplimiento de la política pública en materia de seguridad pública a través de la realización de monitoreo y seguimiento de la misma.

Como Temas Estratégicos planteamos:

I.- Situación del Estado en materia de seguridad.

1. Situación estatal.

1.1. Estado de Fuerza.

1.2. Coordinación.

1.3. Despliegue operativo.

1.4. Equipamiento.

1.4.1. Personal.

1.4.2. Táctico.

1.4.3. Armamento.

1.4.4. Infraestructura.

2. Situación Federal en este caso de la SEDENA, de la Marina, Guardia Nacional, FGR:

2.1. Estado de Fuerza.

2.2. Coordinación.

2.3. Despliegue operativo.

2.4. Equipamiento.

2.4.1. Personal.

2.4.2. Táctico.

2.4.3. Armamento.

2.4.4. Infraestructura.

II.- Coordinación en materia de seguridad con integrantes de la Mesa, invitados de la Sociedad Civil, representantes de Medios de Comunicación, FICOSEC, Consejo Estatal de Seguridad Pública, cámara empresarial.

III.- Presupuesto Basado en resultados:

1. Realización de mesas para la revisión y evaluación del ejercicio del presupuesto en la materia.

2. Realización de conversatorios entre el Poder Judicial de la Federación y Tribunal Superior de Justicia.

2.1. Presencia de la Sociedad Civil y del Poder Legislativo.

2.2. Seguimiento a los acuerdos mediante minutas.

Finalmente y con el compromiso de generar

políticas públicas a la altura de la situación que se presenta en el estado, es que se propone dar seguimiento a los acuerdos de las reuniones de la siguiente manera:

La minuta será un instrumento puntual que permite dar seguimiento a los acuerdos tomados en las reuniones. Una vez que se ha tomado un acuerdo éste queda inscrito en la minuta como asunto que deberá de ser objeto de seguimiento. Observando e incluyéndola en la matriz de seguimiento.

Cabe mencionar que los principales Indicadores que consideraremos son:

1. Indicadores de la Estrategia Nacional.
2. Reducción de la incidencia delictiva, en los delitos con mayor impacto en la sociedad como son homicidio, robo, extorsiones, secuestros, etcétera.
3. Acciones Coordinadas entre las instituciones de Seguridad y Justicia.

Estas mesas se constituirán en sesión permanente, por lo cual se podrá convocar a los legisladores y a quienes integren las mesas conforme a la información que se vaya generando.

Por todo lo anteriormente expuesto, con la firme intención de coadyuvar desde nuestra esfera de competencias, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de urgente... de acuerdo de urgente resolución de la siguiente manera

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene por presentada y aprobada la metodología de trabajo para el desarrollo de las Mesas en Materia de Seguridad Públicas.

**ECONÓMICA... ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 3 días del mes de diciembre de 2019.

Gracias.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros, si hay algún, alguna cuestión que consideren importante incluir, alguna modificación, con mucho gusto estamos en el momento para que el acuerdo quede más integral, que sea... que tenga un mejor complemento y que realmente sea una contribución del Poder Legislativo en el tema de inseguridad.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

C. RENÉ FRÍAS BENCOMO, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; me permito someter a consideración de esta honorable representación la siguiente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en diversos acuerdos que se han venido aprobando por quienes integramos la presente legislatura para dar seguimiento a la situación de inseguridad que permea en nuestro estado y como es de amplio conocimiento de los Chihuahuenses, es que hemos realizado diversas reuniones con los encargados de la Seguridad en el Estado, como son el Fiscal General del Estado y el Comisionado Estatal de Seguridad.

Como resultado de estas y dando continuidad a los acuerdos tomados en ellas es que se genera una metodología para el desarrollo de las mesas de seguridad pública.

Estas mesas tiene como objetivo generar un espacio de discusión, observación y evaluación entre las diferentes autoridades de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes, sobre la estrategia de seguridad pública, identificando las líneas comunes de acción, la generación de las bases de una estrategia conjunta o coordinada entre todos, así como el seguimiento de la misma que propicie prácticas para poder alcanzar la paz.

Nuestro objetivo específico como Poder Legislativo será vigilar la estrategia de seguridad pública en el Estado, con miras a incidir en la formulación, fortalecimiento o reorientación en su caso de la misma, ejerciendo las facultades de control y gestión, pero sobre todo de representación social.

Dentro de la integración de dichas mesas se establece que estas cuenten por lo menos con los siguientes integrantes:

Autoridades Estatales.

Ejecutivo:

- Fiscal General del Estado.
- Comisionado Estatal de Seguridad Pública.
- Fiscales especializados y/o Funcionarios.

Legislativo: - Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

- Diputados y diputadas que deseen asistir a las mesas.

Judicial: - Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

- Magistrado de sala penal.

Autoridades Federales.

Ejecutivo: - Secretario Técnico de las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz.

- Representante de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Representante de la Secretaría de Marina.
- Representante de la Guardia Nacional.

Judicial: - Magistrado de sala penal.

- Funcionarios del Poder Judicial de la Federación.

También se plantea que los principales temas a tratar en estas mesas sean basados en la siguiente agenda:

Conocer la Estrategia Nacional de Seguridad Pública:

- Indicadores.
- Evaluación de la estrategia.

Así mismo, la agenda deberá de contener los temas estratégicos, los que han sido incorporados de las reuniones y la aportación de los diferentes integrantes de las mesa.

Deberá de reflejar las prioridades identificadas en el Estado. El Coordinador tiene la responsabilidad de llevar la agenda de la Mesa de Seguridad.

Reunir a con la intención de construir una agenda de trabajo común sobre la problemática de la inseguridad en el estado de Chihuahua.

Construir acuerdos mediante el diálogo, la colaboración y coordinación entre autoridades.

Que el Poder Legislativo vigile y acompañe el cumplimiento de la política pública en materia de seguridad pública a través de su realización de monitoreo y seguimiento de la misma.

Temas Estratégicos:

Situación del Estado en materia de seguridad.

1. Situación estatal:

- 1.1. Estado de Fuerza.
- 1.2. Coordinación.
- 1.3. Despliegue operativo.
- 1.4. Equipamiento.
  - 1.4.1. Personal.
  - 1.4.2. Táctico.
  - 1.4.3. Armamento.
  - 1.4.4. Infraestructura.

2. Situación Federal (SEDENA, Marina, Guardia Nacional, FGR):

- 2.1. Estado de Fuerza.
- 2.2. Coordinación.
- 2.3. Despliegue operativo.
- 2.4. Equipamiento.
  - 2.4.1. Personal.
  - 2.4.2. Táctico.
  - 2.4.3. Armamento.
  - 2.4.4. Infraestructura.

Coordinación en materia de seguridad.

- Integrantes de la Mesa.
- Invitados de la Sociedad Civil.

- Representantes de Medios de Comunicación.

Poder Judicial

- FICOSEC.

**Temas para dar seguimiento**

- CESP.

Estado de Fuerza

- Cámara empresarial.

Coordinación en Materia de Seguridad

Presupuesto Basado en resultados:

Presupuesto en Base a Resultados

1. Realización de mesas para la revisión y evaluación del ejercicio del presupuesto en la materia.

Poder Judicial

Poder Judicial:

Cabe mencionar que los principales Indicadores que consideraremos son:

2. Realización de conversatorios entre PJF y TSJ.

- Indicadores de la Estrategia Nacional

2.1. Presencia de la Sociedad Civil y del Poder Legislativo.

- Reducción de la incidencia delictiva, en los delitos con mayor impacto en la sociedad. (Homicidio, robo, extorsiones, secuestros)

2.2. Seguimiento a los acuerdos mediante minutas.

Finalmente y con el compromiso de generar políticas públicas a la altura de la situación que se presenta en el estado, es que propone dar seguimiento a los acuerdos de las reuniones de la siguiente manera:

- Acciones Coordinadas entre las instituciones de Seguridad y Justicia.

La minuta será un instrumento puntual que permite dar seguimiento a los acuerdos tomados en las reuniones. Una vez que se ha tomado un acuerdo éste queda inscrito en la minuta como asunto que deberá de ser objeto de seguimiento.

Estas mesas se constituirán en sesión permanente, por lo cual se podrá convocar a los legisladores y a quienes integren las mesas conforme a la información que se vaya obteniendo.

Observando e incluyéndola en la Matriz de Seguimiento:

Por todo lo anteriormente expuesto, con la firme intención de coadyuvar desde nuestra esfera de competencias, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

**Temas sobresalientes**

ACUERDO

Estado de Fuerza

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, tiene por presentada y aprobada la metodología de trabajo para el desarrollo de las Mesas en Materia de Seguridad Públicas.

Coordinación en Materia de Seguridad

Presupuesto en Base a Resultados

Poder Judicial

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo Correspondiente.

**Posibles iniciativas**

Estado de Fuerza

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 3 días del mes de diciembre de 2019.

Coordinación en Materia de Seguridad

Presupuesto en Base a Resultados

ATENTAMENTE. Dip. René Frías Bencomo, Presidente del H. Congreso del Estado de Chihuahua].

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Le solicito a la Diputada Ana Carmen Estrada García proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García, Prosecretaria.- MORENA:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado René Frías, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Se abre el sistema de votación.

Diputadas y diputados favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su fanta... pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[14 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de voto.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 19 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, 12 votos no emitidos, con respecto el asunto en cuestión.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, en funciones de Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Gracias.

Nuevamente le solicito a la diputada, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García, Prosecretaria.- MORENA:** Ahora bien, pregunto a las señoras diputadas y señores diputados si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez

Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[12 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 19 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, 21 considerando el voto del Diputado Parga y del Diputado René Frías.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, en funciones de Presidente.- P.A.N.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 371/2019 I P.O.]:

[ACUERDO No.LXVI/URGEN/0371/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene por presentada y aprobada la metodología de trabajo para el desarrollo de las Mesas en materia de Seguridad Pública.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades señaladas en la iniciativa que da origen al mismo.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, en funciones de Presidente.- P.A.N.:** Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Acto continuo se concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

**- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:**

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.  
Presente.-

Los que suscribimos Miguel Ángel Colunga Martínez, Ana Carmen Estrada García, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Leticia Ochoa Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera y Benjamín Carrera Chávez, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA, en uso de las facultades conferidas por el artículo 68,

fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como lo dispuesto en los artículos 170 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior [y] de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos estos ordenamientos del Estado de Chihuahua, es que acudimos ante esta Honorable Representación Popular, a fin de presentar iniciativa con carácter de decreto con el objeto adicionar un artículo 39 bis al Código Fiscal del Estado de Chihuahua, con el propósito de destinar el 30 por ciento de los derechos recabados por concepto de multas a la Ley de Vialidad y Tránsito, se destine a la mejora de la infraestructura y señalización vial. Lo anterior con sustento en lo siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el municipio de Chihuahua, así como en los diferentes municipios del Estado, las principales vialidades y demás calles se encuentran notoriamente dañadas y en constante deterioro, lo anterior hoy en día es más evidente lo que ha generado un malestar manifiesto de nuestros representados en los principales municipios del estado, ello aunado a la falta de un programa emergente que haya permitido darle una respuesta a las diferentes quejas de los ciudadanos.

Como representante popular me han hecho del conocimiento el sentir de los ciudadanos en relación a la falta de atención y respuesta de las denuncias, en las cuales le hacen del conocimiento a las autoridades correspondientes en las pésimas condiciones que se encuentran las avenidas y calles.

El constante problema en la ciudad derivado de los baches ha sido por muchos años un problema que no se atiende de lleno, según una encuesta realizada por el Instituto Mexicano del Cemento y del Concreto junto con la firma especializada en investigación De La Riva Group, realizaron un estudio nacional para conocer la opinión de quienes transitan por vialidades urbanas.

La encuesta se realizó a 3088 personas entre hombres y mujeres de 18 años en adelante que conducen autos en los 32 estados de la República.

Entre los hallazgos más relevantes del estudio se encuentra que el 83 por ciento de los entrevistados opinan que las calles están en mal estado y de acuerdo con el 89 por ciento, los baches son el principal problema.

Asimismo, 96 por ciento de los encuestados responsabilizaron al gobierno de la calidad de las calles, siendo el municipal en 70 por ciento el principal responsable, seguido del estatal en 18 por ciento y federal 8 por ciento.

Ahora bien, si sumamos los problemas derivados de los baches, se desprenden accidentes viales que por tratar de esquivar un bache pierde el control impactándose contra otro vehículo o incluso contra la banqueta, por otra parte podemos encontrar llantas ponchadas, rines quebrados o incluso accidentes a peatones, tal situación que hoy citan los medios de comunicación.

Derivado de esto el ciudadano se ve afectado en muchos aspectos como lo son lesiones en caso de tener un percance con otro vehículo, daños materiales y todavía, por si fuera poco, se quedaron sin su medio de transporte mientras se encuentra en el taller siendo reparado, afectando la dinámica familiar de manera significativa.

Es por eso que mediante esta iniciativa se pretende crear una obligación destinando un 30 por ciento de lo recabado por concepto de multas a la Ley de Vialidad y Tránsito, a la mejora de la infraestructura vial en las calles más afectadas por deterioro y baches. Esto con el propósito de frenar la desatención, por parte de las autoridades correspondientes, a la inminente necesidad de mejora a la infraestructura vial.

Es reiterado que los recursos obtenidos por concepto de multas a los diferentes ordenamientos son utilizados para los gastos de operación de los diferentes órganos de gobierno.

La Dirección de Vialidad o independientemente las denominaciones que tengan en la estructura de gobierno, no deben de ser autoridades recaudadoras sino su función principal es meramente preventiva.

Luego entonces se encuentra más que justificado que los recursos que se obtengan con motivo y ejercicio de sus funciones sean aplicados, en una parte a mejorar vialidades, gastos de mantenimiento, señalización e inclusive la construcción de nuevas vialidades.

No pasa desapercibido para el iniciador que se puede señalar que los recursos que se obtienen por las multas a la Ley de Vialidad no son suficientes pero el sostenimiento de la estructura de las dependencias a que nos hemos referido.

Dicho argumento es insuficiente para desvirtuar la factibilidad de la reforma que hoy se propone, puesto que como lo hemos mencionado la Policía Vial tiene una función primordial realizar acciones preventivas, al igual que los policías municipales y otras instancias de gobierno destinadas a brindar seguridad a los ciudadanos, no son autosuficientes por los servicios que presta, siendo necesario que la administración estatal o municipal destine recursos de su presupuesto para la operatividad de las otras áreas que también realizan funciones preventivas en el ámbito de seguridad pública.

Luego entonces no se encuentra impedimento legal alguno, ni operativo y mucho menos presupuestal para estimar como inviable la reforma que hoy se pretende, de aprobarse la presente iniciativa trae consigo un beneficio directo a nuestros representados puesto que permite por disposición de la ley etiquetar recursos públicos a la satisfacción de una necesidad latente hoy en día.

Dada la importancia del problema, se consideró agregar un artículo 39 bis, ello sin perjuicio de que la comisión dictaminadora estime conveniente plantear la propuesta o modificación como un párrafo adicional al artículo 39.

Por lo anteriormente expuesto, me someto... me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

#### **D E C R E T O:**

ÚNICO.- Se agrega un artículo 39 Bis para quedar de la siguiente manera:

Artículo 39 Bis.- En tratándose de los derechos recabados por el concepto de multas a la Ley de Vialidad y Tránsito, se destinará un 30 por ciento para mejoramiento, mantenimiento y señalización a la infraestructura vial.

#### **TRANSITORIOS:**

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto, en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 3 días del mes de diciembre del año 2019.

Atentamente. Ana Carmen Estrada García, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Leticia Ochoa Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera, Benjamín Carrera Chávez y el de la voz Miguel Ángel Colunga Martínez.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

El suscrito; Miguel Ángel Colunga Martínez, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura, e integrante de la Fracción Parlamentaria de Morena, en uso de las facultades conferidas por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como lo dispuesto en los artículos 170 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 75 y

76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos estos ordenamientos del Estado de Chihuahua, es que acudimos ante esta Honorable Representación Popular, a fin de presentar Iniciativa con carácter de Decreto con el objeto adicionar un artículo 39 bis al Código Fiscal del Estado de Chihuahua con el propósito de destinar el 30% de los derechos recabados por concepto de multas a la Ley de Vialidad y Tránsito, se destine a la mejora de la infraestructura y señalización vial Lo anterior con sustento en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el municipio de Chihuahua, así como en los diferentes municipios del Estado, las principales vialidades y demás calles se encuentran notoriamente dañadas y en constante deterioro, lo anterior hoy en día es más evidente lo que ha generado un malestar manifiesto de nuestros representados en los principales municipios del estado, ello aunado a la falta de un programa emergente que haya permitido darle una respuesta a las diferentes quejas de los ciudadanos.

Como representante popular me han hecho del conocimiento el sentir de los ciudadanos en relación a la falta de atención y respuesta de las denuncias en las cuales les hacen del conocimiento a las autoridades correspondientes en las pésimas condiciones que se encuentran las avenidas y calles.

El constante problema en la ciudad derivado de los baches ha sido por muchos años un problema que no se atiende de lleno, según una encuesta realizada por El Instituto Mexicano del Cemento y del Concreto (IMCYC) junto con la firma especializada en investigación De La Riva Group, realizaron un estudio nacional para conocer la opinión de quienes transitan por vialidades urbanas.

La encuesta se realizó a 3,088 personas entre hombres y mujeres de 18 años en adelante que conducen autos en los 32 estados de la República Mexicana.

Entre los hallazgos más relevantes del estudio se encuentra que el 83% de los entrevistados opinan que las calles están en mal estado y de acuerdo con el 89%, los baches son el principal problema.

Asimismo, 96% de los encuestados responsabilizaron al gobierno de la calidad de las calles, siendo el municipal (70%) el principal responsable, seguido del estatal (18%) y federal

(8%).

Ahora bien, si sumamos los problemas derivados de los baches, se desprenden accidentes viales que por tratar de esquivar un bache pierde el control impactándose con otro vehículo o incluso con la banqueta, por otra parte podemos encontrar llantas pinchadas, rines quebrados o incluso accidentes a peatones, tal situación que hoy citan los medios de comunicación.

Derivado de esto el ciudadano se ve afectado en muchos aspectos como lo son lesiones en caso de tener un percance con otro vehículo, daños materiales y todavía, por si fuera poco, se quedan sin su medio de transporte mientras se encuentra en el taller siendo reparado, afectando la dinámica familiar de manera significativa.

Es por eso que mediante esta iniciativa se pretende crear una obligación destinando un 30% de lo recabado por concepto de multas a la Ley de Vialidad y Tránsito, a la mejora de la infraestructura vial en las calles más afectadas por deterioro y baches. Esto con el propósito de frenar la desatención, por parte de las autoridades correspondientes, a la inminente necesidad de mejora a la infraestructura vial.

Es reiterado que los recursos obtenidos por concepto de multas a los diferentes ordenamientos son utilizados para los gastos de operación de los diferentes órganos de gobierno.

Las Direcciones de Vialidad o independientemente las denominaciones que tengan en la estructura de gobierno no deben de ser autoridades recaudadoras sino su función principal es meramente preventiva, luego entonces se encuentra más que justificado que los recursos que se obtengan con motivo y ejercicio de sus funciones sean aplicados, en una parte a mejorar vialidades, gastos de mantenimiento, señalización e inclusive la construcción de nuevas vialidades.

No pasa desapercibido para el iniciador que se puede señalar que los recursos que se obtiene por las multas a la ley de Vialidad son insuficientes para el sostenimiento de la estructura de las dependencias a que nos hemos referido, dicho argumento es insuficiente para desvirtuar la factibilidad de la reforma que hoy se propone, puesto que como lo hemos mencionado la Policía Vial tiene como función primordial realizar acciones preventivas, al igual que las policías

municipales y otras instancias de gobierno destinadas a brindar seguridad a los ciudadanos, no son autosuficientes por los servicios que presta, siendo necesario que la administración estatal o municipal destine recurso de su presupuesto para la operatividad de las otras áreas que también realizan funciones preventivas en el ámbito de seguridad pública, luego entonces no se encuentra impedimento legal alguno, ni operativo y mucho menos presupuestal para estimar como inviable la reforma que hoy se pretende, de aprobarse la presente iniciativa trae consigo un beneficio directo a nuestros representados puesto que permite por disposición de la ley etiquetar recursos públicos a la satisfacción de una necesidad latente hoy en día.

Dada la importancia del problema latente se consideró agregar un artículo 39 bis, ello sin perjuicio de que la comisión dictaminadora estime conveniente plantear la propuesta o modificación como un párrafo adicional del artículo 39

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de:

**D E C R E T O:**

ÚNICO.- Se agrega un artículo 39 Bis para quedar de la siguiente manera:

Artículo 39 Bis.- En tratándose de los derechos recabados por el concepto de multas a la Ley de Vialidad y Tránsito, se destinará un 30% para mejoramiento, mantenimiento y señalización a la infraestructura vial.

**T R Á N S I T O R I O S:**

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

A T E N T A M E N T E. DIP. MIGUEL Á. COLUNGA

MARTÍNEZ].

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**

**P.N.A.:** Gracias, diputado.

Acto seguido se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-**

**P.A.N.:**

Honorable Congreso del Estado.

Quien suscribe, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura -perdón- del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido en los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración, iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal para que a través de la Comisión Nacional de Búsqueda se actualice el registro Nacional de Personas Desaparecidas y no localizadas, lo anterior... lo anterior -perdón- al tenor de la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En México, miles de familias viven diariamente con el dolor de no conocer el paradero de su ser querido, incluso sin saber si se encuentra con vida. Por lo anterior es que desde hace algunos años, existen una serie de indicadores que contribuyen a saber de manera oficial la situación actual de personas desaparecidas en nuestro país.

Es preciso mencionar que una persona desaparecida es aquella de la cual sus familiares no tienen noticias o cuya desaparición o paradero ha sido... ha sido señalada por un tercero. La desaparición de personas puede tener diversas causas, entre ellas: la posible comisión de un delito, desplazamientos, guerras internas, catástrofes naturales, entre otras.

Existe otro tipo de desaparición, la desaparición forzada, la cual según la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, es la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuera su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización o con apoyo del mismo, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes.

México se encuentra en una crisis humanitaria, en donde debido al crimen y al narcotráfico, miles de personas desaparecen año con año, sin que se tenga rastro de ellas. Aunado a lo anterior, es preocupante que se susciten las desapariciones forzadas, es decir las que el Estado ejecuta a través de los recursos y medios con los que cuenta.

Uno de los casos internacionales más emblemáticos en relación a este tema, es el caso Radilla Pacheco en contra del gobierno de nuestro país, ocurrido en el año de 1974, el cual versa acerca de la responsabilidad del Estado por la desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco por parte de las Fuerzas Armadas Mexicanas, así como por la falta de investigación y sanción de los responsables.

En este sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado mexicano, sentenciando... sentencia que continúa siendo un recordatorio sobre los múltiples pendientes de México en materia de reparación integral del daño a las víctimas a sus familias y la justicia, así como el derecho a la verdad histórica.

Después de un arduo trabajo en el que intervinieron sobre todo sociedad civil organizada en 2017 se aprobó la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsquedas.

La Ley antes mencionada, tiene por objeto establecer formalmente la competencia y atribuciones de cada una de las autoridades en materia de de-

saparición, crear el Sistema y la Comisión Nacional de Búsqueda, las Comisiones Locales, así como el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

En este sentido, en el año 2018 se creó el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, con el objetivo de ser un indicador oficial de medición.

No obstante lo anterior, en el mes de abril del mismo año 2008, dejó de alimentarse dicho registro. Es decir, no tenemos cifras desde entonces compañeras y compañeros, no podemos siquiera tener una idea de cuál es el número de personas desaparecidas en los últimos 20 meses.

La cifra más reciente arroja que en México hay 40,180 -perdón- personas desaparecidas desde el año 2006 hasta el 2008.

Hablar de fallas en el sistema o en el registro, es inútil, porque el registro ahorita ya no existe, no se alimenta. Es más que evidente que al gobierno federal no le interesa conocer la magnitud real de la problemática y si no conocemos la magnitud real de la problemática, no podemos atacarla, en otra vez contamos con otros datos.

Es completamente inaceptable que en un país democrático, de derecho como nuestro país, no existan datos oficiales, ni alguien que se preocupe por conocer, aunque resulte crítico el panorama actual del número de personas desaparecidas y no localizadas.

Compañeras y compañeros, es necesario tener certeza de las cifras, del número real de personas desaparecidas, sólo de esta manera podrá implementarse los mecanismos y las políticas públicas que de manera efectiva permitan coadyuvar en el tema de desaparición de personas y que esto no vuelva a sucedir [suceder] así como la reparación integral a las mismas.

Es urgente que el presidente, el señor Andrés Manuel López Obrador, se ocupe en solucionar

este problema, que quede claro que no solo es una cifra, que no es una ocurrencia y que no son personas como números más, sino que son los hijos, los esposos, las esposas, las madres, las hermanas y hermanos de alguien, son familias que sufren a diario la ausencia de un ser querido.

Si bien la Subsecretaría ha hecho su trabajo, no entendemos por qué este registro está caído desde hace 20 meses. La desaparición de personas es una violación de diversos derechos fundamentales, es por ello que tenemos que pedir a las autoridades responsables en la materia, dejen de lado intereses políticos, atiendan sus atribuciones y que se aplique la legislación conducente.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Nacional de Búsqueda, para que en el ámbito de sus atribuciones actualicen la información del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 03 días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente. La de la voz Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

Quien suscribe, GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido por los artículos 169 y 174 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración, iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal para que a través de la Comisión Nacional de Búsqueda y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, actualice el registro Nacional de Personas Desaparecidas, lo anterior al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En México, miles de familias viven diariamente con el dolor de no conocer el paradero de un ser querido, incluso sin saber si aún se encuentra con vida. Desde hace algunos años, existen una serie de indicadores que contribuyen a conocer el de manera oficial la situación actual de las personas desaparecidas en nuestro país.

Una persona desaparecida es aquella de la cual sus familiares no tienen noticias o cuya desaparición ha sido señalada por un tercero. <sup>(1)</sup> La desaparición de personas puede tener varias causas, entre ellas: la posible comisión de un delito, desplazamientos, guerras, catástrofes naturales, entre otras.

Existe otro tipo de desaparición, la desaparición forzada, la cual según la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, es la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización o apoyo del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes. <sup>(2)</sup>

México se encuentra ante una crisis humanitaria, en donde debido al crimen y al narcotráfico, miles de personas desaparecen año tras año, sin que se tenga rastro de ellas. Aunado a lo anterior, es preocupante que se susciten

las desapariciones forzadas, es decir las que el Estado ejecuta a través de los recursos y medios con los que cuenta.

Uno de los casos internacionales más emblemáticos en relación a este tema, es el de Radilla Pacheco en contra del gobierno de nuestro país, ocurrido en el año de 1974, el cual versa acerca de la responsabilidad del Estado por la desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco por parte de las Fuerzas Armadas Mexicanas, así como por la falta de investigación y sanción de los responsables.

En este sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado mexicano, sentencia que continúa siendo un recordatorio sobre los múltiples pendientes de México en materia de reparación integral del daño a las víctimas y sus familias y la justicia el derecho a la verdad histórica.

Por lo anterior, diversos organismos internacionales, así como sociedad civil, hicieron notar la necesidad de reforzar las leyes en materia de desaparición. Después de un arduo trabajo, en el año de 2017 se aprobó la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsquedas.

La Ley antes mencionada, tiene por objeto establecer formalmente la competencia y atribuciones de cada una de las autoridades en materia de desaparición, crear el Sistema y la Comisión Nacional de Búsqueda, las Comisiones Locales, así como el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

En este sentido, en el año 2018 se creó el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, con el objetivo de ser un indicador oficial de medición.

No obstante lo anterior, en el mes de abril del mismo año, dejó de alimentarse dicho registro <sup>(3)</sup>. Es decir, hoy en día compañeros y compañeras no podemos tener ni siquiera una idea del número de personas desaparecidas en los últimos 20 meses.

La cifra más reciente dada a conocer fue en enero de este año, misma que informó el saliente Comisionado Nacional de Búsqueda, Roberto Cabrera Alfaro, que en México hay 40 mil 180 personas desaparecidas desde el año 2006. <sup>(4)</sup>

Hablar de fallas en el sistema o registro, es inútil, ya que no

existe. Más es evidente que al gobierno federal no le interesa conocer la magnitud real de la problemática en materia de desaparición de personas, pues cuenta con sus "otros datos".

Es completamente inaceptable que en nuestro país, no existan datos oficiales, ni alguien que se preocupe por conocer, por más crítico que sea el panorama actual del número de personas desaparecidas y no localizadas.

Compañeros y compañeras, es necesario tener certeza de las cifras, del número real de personas desaparecidas, sólo de esta manera se podrán implementar los mecanismos que de manera efectiva permitan coadyuvar en el tema de la desaparición de personas.

Es urgente que el presidente Andrés Manuel López Obrador, se ocupe en solucionar el problema, que no solo es una cifra, ni una ocurrencia, sino que son personas que de las cuales se desconoce su integridad y su paradero, son familias que sufren a diario la ausencia de un ser querido.

No podemos permitir que las autoridades responsables en la materia, dejen de lado sus atribuciones, deben ejercer sus funciones de acuerdo a la legislación aplicable.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de:

#### ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Nacional de Búsqueda y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones actualicen la información del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 03 días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE. DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA

RÍOS].

[Pies de página del documento]:

(1) Las Personas Desaparecidas. Guía para parlamentarios, Inter-parliamentary Union. Recuperado el 28 de noviembre de 2019 de [https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/icrc\\_003\\_1117.pdf](https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/icrc_003_1117.pdf)

(2) Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. Recuperado el 28 de noviembre de 2019 de <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-60.html>

(3) Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas, recuperado el 02 de diciembre de 2019 de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped>

(4) Hay más de 40 mil desaparecidos y 36 mil muertos sin identificar en México, reconoce Gobernación. Animal Político, recuperado el 02 de diciembre de 2019 de <https://www.animalpolitico.com/2019/01/40-mil-desaparecidos-mexico-victimas-sin-identificar/>

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, diputada.

Solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, -perdón- adelante Diputado De la Rosa.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Felicito a la Diputada Bujanda por la preocupación de uno de los problemas más graves del país que es los desaparecidos que no se han podido reintegrar a su familia o saber si están muertos, dónde está el cadáver. Es terrible esa situación.

Sin embargo, y por el respeto que hemos mantenido desde que iniciamos este trabajo legislativo, donde hemos coincidido en el área de seguridad, si quisiera señalar que no es bueno mezclar cuestionamientos de tipo político con cuestionamientos y con análisis específicos sobre la situación de la seguridad.

Yo suscribo totalmente la necesidad de que se actualice la información del Registro Nacional de Personas Desaparecidos y No Localizados, eso técnicamente es una exigencia que no podemos

justificar que el Estado no lo esté haciendo, pero tratar de llevar esto a los análisis y a la crítica personalizada al presidente, contamina, contamina un planteamiento de esta naturaleza.

Miren cuando Calderón era presidente, yo era visitador de derechos humanos aquí en Juárez, yo recibí 1029 quejas en contra del ejército en 2009, de quejas de invasión a propiedades, de detenciones arbitrarias, de abusos, de tortura, tortura, tortura, tortura, bien.

Recibí 29 casos de desaparición forzada donde el ejército era señalado puntualmente lugar... en circunstancias de modo, tiempo y lugar.

En lo que va del año en el estado, no hemos sabido de un número considerable de quejas de abuso del ejército o de la guardia nacional a pesar de que hay mucho ejército y guardia nacional funcionando o mal funcionando como se guste en el estado.

No hemos tomado nota de una sola desaparición, de una sola desaparición forzada por parte de las autoridades municipales, estatales o federales en esta lucha contra el narcotráfico.

Entonces, deberás yo he hecho varias veces el exhorto que en estos problemas de seguridad el enemigo, es el delincuente y que poco ayudamos cuando convertimos al enemigo como parte del enemigo, a nuestro oponente político.

Y es esta la súplica, la solicitud así de alguien que yo sé que es una experta, una conocedora de la teoría de la seguridad pública este... y es algo sabido, es importante que despoliticemos al máximo nuestros reclamos de seguridad pública.

Gracias.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Diputada Bujanda, adelante.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Diputado De la Rosa, le tengo mucho afecto

personal, pero lamento mucho que definitivamente no coincido con usted.

Y no coincido con usted, partiendo por algo, esta es la casa del pueblo Diputado, esta es la máxima Tribuna de Representación Popular y política, aquí es donde se hacen los señalamientos, la gente nos votó y me llama la atención que me diga usted eso, porque en el exhorto que usted nos va a presentar, justamente es un posicionamiento político, imagínese que el resto de sus compañeras y compañeros lo cuestionaran por eso.

Ahora me llama también la atención, porque en ese sentido le tengo yo a usted respeto, porque sé que ha estado en la trinchera, porque justamente nos abocamos en estos temas de seguridad, de Derechos Humanos, de justicia, porque los hemos ejercido y usted ahorita habla de una cuestión muy importante en el Gobierno de Calderón, usted habla de la cantidad de quejas que había y sabe porque sabíamos cuántas quejas había, porque teníamos los números.

¿Como la ve, que ahorita no sabemos cuántos elementos de la Guardia Nacional hay?

¿Como la ve, que tenemos un registro de personas desaparecidas caído?

Perdóneme, pero me parece que este es un tema de Derechos Humanos y es un tema político, este es un Congreso y en el Congreso hay posiciones políticas, debe haberlas y debemos defenderlas, lo que no se vale posiblemente, es partidizar asuntos de Derechos Humanos y de la mayor alta responsabilidad ética, que debemos de tener como en el caso desaraci... de personas desaparecidas y no localizadas.

Yo le pregunto: ¿Como vamos atender, una problemática de esta materia? Si no solamente, no sabemos cuántos elementos de Guar... usted dice que son mucho, yo desconozco cuantos elementos de Guardia Nacional, son.

Aquí se ha hecho una invitación completita, formal

a las autoridades federales, por conducto de su Secretario Técnico, posicionamiento político, pero no partidizado, que usted presento en la sesión en Juárez y que apoyamos y en ese sentido le digo, perdóneme, pero yo al menos no le puedo dar la... la vuelta a la gente, cuando no sabemos cuántas personas desaparecidas hay.

Cuando aquí en el Estado usted habla de que no sabemos cuántas quejas, pues claro, no sabemos ni cuantos elementos, imagínese en base a qué.

Le agradezco, buena tarde.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

A continua... -perdón- Diputado Parga, de conformidad con el artículo ciento... 174 de la Ley Orgánica del Poder Legus... Legislativo, proceda sí es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia, el resultado de la votación.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las señoras y señores diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Georgina Bujanda Ríos, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de votación electrónica, diputadas y diputados, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, para que el mismo quede registrado de manera electrónica.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen

Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[12 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 21 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, por lo tanto el te... el asunto en cuestión se considera que tiene sentido de urgente resolución.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Le solicito nuevamente se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** A petición de la Presidencia, en este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente, para que el mismo quede registrado de manera electrónica.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[11 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA)]

y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 22 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 372/2019 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0372/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Nacional de Búsqueda, para que en el ámbito de sus atribuciones actualice la información del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** A continuación se concede el uso de la palabra, al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

[La Diputada Marisela Terrazas Muñoz ocupa la curul de la Segunda Secretaría de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias].

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Muy buenas, tardes.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Los suscritos Diputados Lorenzo Arturo Parga Amado y Rocio Sarmiento Y Sarmiento Rufino, con la debida representación parlamentaria de Movimiento Ciudadano, miembros de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso; con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución del Estado, comparecemos ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar al poder ejecutivo federal y al Titular de la secre... Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que finalicen la construcción del Puente Conchos que se encuentra sobre la carretera Chihuahua-Parral en el municipio de Valle de Zaragoza, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputado Presidente de conformidad al artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito autorice la dispensa de la lectura de la exposición de motivos de la presente iniciativa, a fin de dlación de la carretera, en el año 2017 inicio la remodelación del puente Conchos, esta ampliación del puente prometía a todos los ciudadanos agrandararlo de 7.3 metros a 12 metros, agregando un carril más, incrementando y elevando con esto la seguridad vial y mejorando la red de carreteras federales de nuestro Estado.

La fecha límite para la entrega del puente era el 31 de diciembre del 2017 y a principios del año 2018,

la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informó que el puente ya había sido puesto en operaciones pero no fue así, basta dar un recorrido en la carretera para percatarse de la realidad, el trabajo de ampliación del puente sigue inconcluso, desfavoreciendo a más de 220 mil habitantes, todos estos de los Municipios de Valle de Zaragoza, El Tule, Huejotitán, Hidalgo del Parral, Satevó, Santa Bárbara, San Francisco del Oro, así como de los municipios del norte del Estado de Durango.

Hoy 9 años después del inicio de su remodelación, la carretera no ha sido terminada en su totalidad y de la misma manera la remodelación del Puente Conchos ha sido abandonada, ocasionando molestias y afectaciones a la población de la comunidad de Valle de Zaragoza y además perjudicando a los municipios que se encuentran dentro de la ruta 45, tanto de nuestro Estado como del Estado de Durango, lo cual también genera afectaciones en la economía y desarrollo no sólo de los municipios mencionados, sino de todo el país, ya que esta carretera 45 es una de las rúas más importantes del norte del país y de la zona Sur del Estado de Chihuahua, haciendo posible el tráfico, transporte y comercio de productos y subproductos de origen agrícola, pesquero, forestal y mineral desde la frontera de Ciudad Juárez, Chihuahua, El Paso, Texas hasta el puerto de Mazatlán, sirviendo a los estados del Corredor Económico del Norte, que don integrados, por Sinaloa, Nayarit, Durango, Zacatecas, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

El contar con adecuada infraestructura en los caminos y puentes de Chihuahua debe de ser aper... apremiante y de calidad, el desarrollo en cualquier parte del país depende de las condiciones de nuestras carreteras y más aún, un Estado como el nuestro donde tenemos un gran territorio y grandes distancias de municipio a municipio, actualmente el desarrollo de las naciones y Estados, se mide por sus caminos y vías de comunicación, la construcción de carreteras no es más, que un detonante de nuestra economía.

Para la bancada de Movimiento Ciudadano, es menester solicitar a esta Honorable Legislatura, que nos comprometamos con las y los ciudadanos de nuestro Estado, para impulsar y promover las acciones que fortalezcan la economía y desarrollo de nuestras comunidades, así como dotar de los elementos que les permitan a los pobladores poder circular con seguridad a lo largo de las vías de comunicación en el Estado, siendo así necesario impulsar la modernización y adecuación de la red de carretera.

Debemos mencionar también la gran inversión que hecho la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Gobierno Federal, por un monto de 60 millones de pesos en la remodelación de este puente, recurso que no se ha aplicado en dicha obra, puesto que el puente continua sin terminarse, es por este motivo que el día de hoy acudo a presentar ante esta Soberanía y a exigir a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, a que lleve a cabo todas las acciones que sean necesarias y se contemple dentro del Presupuesto de Egresos 2020 para la Secretaría antes mencionada, el recurso necesario para la culminación de dicho puente, en virtud de la trascendencia que representa para nuestro Estado.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, con carácter de urgente resolución el siguiente proyecto de

Acuerdo:

Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en uso de sus atribuciones y facultades lleve a cabo todas las acciones que sean necesarias para culminar la construcción del Puente Conchos ubicado en la carretera Chihuahua-Parral en el Municipio de Valle de Zaragoza; así mismo para que se contemple dentro del Presupuesto de

Egresos 2020 el recurso necesario, en virtud de la trascendencia que representa para nuestro Estado.

Económico.- Una vez aprobado túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de Acuerdo en los términos correspondientes, así como remítase copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Todo esto dado en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 5 días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente... de diciembre a... de diciembre de 2019.

Atentamente. Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, la voz; Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

Los suscritos Diputados LORENZO ARTURO PARGA AMADO Y ROCIO SARMIENTO RUFINO, con la debida representación parlamentaria de Movimiento Ciudadano, miembros de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado; con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución del Estado, comparecemos ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a presentar iniciativa CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES para que finalicen la construcción del Puente Conchos que se encuentra en la carretera Chihuahua-Parral en el municipio de Valle de Zaragoza, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICION DE MOTIVOS:

Los puentes tienen su origen en la prehistoria, no se sabe con exactitud cuál sea el primer puente construido en la historia de la humanidad pero la necesidad de cruzar cuerpos de agua como ríos, arroyos y bahías ha existido desde siempre, lo que nos hace suponer que los puentes siempre han sido una necesidad primitiva para la conectividad de regiones.

Dentro de un país los puentes son construcciones primordiales porque son los encargados de acortar distancias, disminuir tiempos de desplazamiento y reducir costos operativos en el transporte de habitantes y alimentos y otros productos.

En Chihuahua el puente Conchos ubicado en el kilómetro 119+300 en el municipio de Valle de Zaragoza es conocido por ser el puente más largo del estado con 303 metros de longitud y un ancho de 7.3 metros, "el conchos" como comúnmente lo llaman se encuentra en la carretera Chihuahua-Parral y da acceso a los municipios del sur del estado a la ciudad capital.

En el año 2012 la carretera Chihuahua-Parral, empezó su remodelación cuando el entonces gobernador del estado Cesar Duarte Jaquéz anuncio la modernización de toda la carretera que era de dos carriles para convertirla en una moderna de cuatro.

Luego de 5 años de remodelación de la carretera, en el año 2017 inicio la modernización del puente Conchos, esta ampliación del puente prometía a todos los ciudadanos agrandarlo de 7.3 metros de anchura a 12 metros, agregando un carril más, incrementando y elevando con esto la seguridad vial y mejorando la red de carreteras federales de nuestro estado.

La fecha límite para la entrega del puente era el 31 de diciembre del 2017 y a principios del año 2018 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informó que el puente ya había sido puesto en operaciones pero no fue así, basta dar un recorrido en la carretera para percatarse de la realidad, el trabajo de ampliación del puente sigue inconcluso, desfavoreciendo a más de 220,000 mil habitantes de Valle de Zaragoza, El Tule, Huejotitán, Hidalgo del Parral, Satevó, Santa Bárbara y San Francisco del Oro.

Hoy, 9 años después del inicio de su remodelación, la carretera no ha sido terminada en su totalidad y de la misma manera la remodelación del Puente Conchos ha sido abandonada, ocasionando molestias y afectaciones a la población de la comunidad de Valle de Zaragoza y además perjudicando a los municipios que se encuentran dentro de la ruta 45 tanto de nuestro Estado como del Estado de Durango, lo cual también genera afectaciones en la economía y desarrollo no sólo de los municipios mencionados, sino de todo el país, ya que esta carretera 45, es una de las rúas más importantes del norte del país, y de la zona Sur del Estado de Chihuahua, haciendo

posible el tráfico, transporte y comercio de productos y sub-productos de origen agrícola, pesquero, forestal y mineral desde la frontera de Ciudad Juárez, Chihuahua, El Paso, Texas hasta el puerto de Mazatlán, Sinaloa, sirviendo a los estados del Corredor Económico del Norte, que se integra por los estados de; Sinaloa, Nayarit, Durango, Zacatecas, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Es así que representa también un acceso de turismo y desarrollo para los municipios de nuestro Estado que se encuentran a lo largo de este tramo.

Cabe recordar a su vez, que el puente Conchos es atravesado por el Río Conchos, el cual en los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre corre a su máxima capacidad y miles de personas aprovechan el puente para hacer una parada turística, acampar en valle de Zaragoza y tomar fotografías del río, por lo que el atraso a la construcción ha afectado la economía de dicho municipio.

El contar con adecuada infraestructura en los caminos y puentes de Chihuahua debe de ser apremiante y de calidad, el desarrollo en cualquier parte del país depende de las condiciones de nuestras carreteras y más en un Estado como el nuestro donde tenemos un gran territorio y grandes distancias de municipio a municipio, actualmente el desarrollo de las naciones y Estados se mide por sus caminos y vías de comunicación, la construcción de carreteras no es más que un detonador a nuestra economía.

Ahora bien es importante señalar que la seguridad vial de un puente exige el doble de esfuerzos que el de una carretera, pues son mayores las probabilidades y riesgos de sufrir accidentes en estos por la falta de señalización, aranceles, iluminación y demarcaciones, así mismo sus consecuencias pueden ser mayores al ser un cuerpo de agua.

Para la bancada de Movimiento Ciudadano es menester solicitar a esta Honorable Legislatura que nos comprometamos con las y los ciudadanos de nuestro Estado en impulsar y promover las acciones que fortalezcan la economía y desarrollo de nuestras comunidades, así como dotar de los elementos que les permitan a los pobladores poder circular con seguridad a lo largo de las vías de comunicación en el Estado, siendo así necesario impulsar la modernización y adecuación de la red de carreteras.

Debemos mencionar también la gran inversión que he hecho la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Gobierno Federal, por un monto de 60 millones de pesos en la remodelación de este puente; recurso que no se ha aplicado en dicha obra, puesto que el puente continua sin terminarse; es por este motivo que el día de hoy acudo a presentar ante esta Soberanía a exigir a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que lleve a cabo todas las acciones que sean necesarias y se contemple dentro del Presupuesto de Egresos 2020 para la Secretaría antes mencionada el recurso necesario para la culminación de dicho puente, en virtud de la trascendencia que representa para nuestro Estado.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, con carácter de urgente resolución el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

UNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en uso de sus atribuciones y facultades lleve a cabo todas las acciones que sean necesarias para culminar la construcción del Puente Conchos ubicado en la carretera Chihuahua-Parral en el municipio de Valle de Zaragoza; así mismo para que se contemple dentro del Presupuesto de Egresos 2020 el recurso necesario, en virtud de la trascendencia que representa para nuestro Estado.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de Acuerdo en los términos correspondientes, así como remitase copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 3 días del mes de Diciembre del año 2019.

ATENTAMENTE. DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO].

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**  
**P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen

Rocío González Alonso, preceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sí es de considerarse que este asunto es de urgente resolución, e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las señoras y los diputados, con la solicitud formulada por el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de acuerdo a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén a favor.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

Quienes estén en contra.

[No se registra manifestación alguna por parte de la legislatura].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de la legislatura].

[11 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Nuevamente le solicito, se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén a favor.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.),

Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

En contra.

[No se registra manifestación alguna por parte de la legislatura].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de la legislatura].

[12 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se manifestaron 22 votos a favor, incluido el del Diputado Humberto Chávez, cero en contra y cero as... abstenciones.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 373/2019 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0373/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en uso de sus atribuciones y facultades, lleve a cabo todas las acciones que sean necesarias para culminar la construcción del Puente Conchos ubicado en la carretera Chihuahua-Parral en el Municipio de Valle de Zaragoza; así mismo, para que se contemple dentro del Presupuesto de Egresos 2020 el recurso necesario, en virtud de la trascendencia que representa para nuestro Estado.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Acto continuo se concede el uso de la palabra, al Diputado gos... Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Primero quiero empezar felicitando a la Familia LeBarón, por el valor que han tenido el día de hoy, de reconocer que la atención del Presidente Andrés Manuel López Obrador, a resolver y a trabajar en la solución de la tragedia que los enluto y que estremeció a todo estado... este Estado de Chihuahua, en opinión de ellos se esta... se está atendiendo adecuadamente, sobre todo a partir de que la pro... Fiscalía General de la República, atrajo el caso para tratarlo directamente, cosa que nunca hizo el Gobierno de Calderón, con relación en caso de Villas de Salvárcar.

Con relación a... el acuerdo que estoy pidiendo manifiesto lo siguiente:

El suscrito, Gustavo De la Rosa Hickerson en mi

carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta leti... Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA y en el uso de las facultades mentales... de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 169 y 174 y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante ustedes, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de urgente, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaria de Educación y Deporte a efecto de inicie formalmente los programas necesarios para atender la deserción escolar en nivel secundaria, esto al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A lo largo de mi carrera como profesionista, una de las labores más nobles que he desempeñado, es el ser profesor de diferentes niveles de educación, 50 años impartiendo clases, también me desempeñe como director de CERESO de Ciudad Juárez; durante 3 años conviví con una gran cantidad de internos, lo cual me dio acceso a muchos datos acerca de sus prácticas delincuenciales y estilo de vida, mis charlas con ellos pasaron de escuchar sus quejas contra los custodios, que los trataban de manera incorrecta por decir lo menos, a conocer sus historias de vida. Fue así como encontré que las circunstancias personales y contextuales de muchos de ellos se repetían, una y otra vez por cientos... por cientos de casos.

Datos obtenidos de los Centros de Detención Juveniles y Penales indican que alrededor del 90 por ciento de los reclusos por la comisión de un delito abandonaron sus estudios en nivel de secundaria, principalmente.

En nuestro estado, los indicadores educativos arrojan que el 6.4 por ciento de los alumnos inscritos a nivel secundaria, abandonan sus estudios y esto representó en mil... 2018 en el Estado de Chihuahua, que 12 mil, 45 jóvenes de entre 12 y 17 años, decidieron terminar con su educación, cursando la secundaria para dedicarse a empleos

informales y en el peor de los casos a la delincuencia.

Al ver esta situación en 2001, un grupo de personas e instituciones, desarrollamos un modelo de Educación a Menores con ma... con Maduración Asistida, modelo EMMA, donde se les brinda a los jóvenes desertores de secundaria, las atenciones psicológicas y en manera... materia de Derechos Humanos que los orientan, así mismo con módulos certifican de aprendizaje de conocimientos básicos para la educación secundaria, misma que son certificados, brindado a un pequeño grupo de adolescentes juarenses la oportunidad de tener una carrera profesional y desarrollar su per... su personalidad con la orientación necesaria, hemos atendido alrededor de 150 jóvenes, pero es una gota en un mar de 25 mil jóvenes, que se encuentran en Juárez, en esas circunstancias.

Al ver el índice tan grande de abandono escolar que sufre nuestro Estado, veo la necesidad de desarrollar este tipo modelos educativos y otros más, a través de programas que permitan a los jóvenes una educación, brindando todos los recursos materiales y humanos posibles, para que vean la posibilidad de tener una carrera profesional; así mismo, brindando la atención psicológica necesaria, a fin de que esos jóvenes chihuahuenses cuenten con la orientación que les facilite la toma de decisiones para enfrentan su enfo... entorno social y se enfoquen en la educación, muy lejos del pandillerismo. Esta política solo se puede desarrollar a través de la Secretaria de Educación y Deporte del Estado, pues debe ser una herramienta a la que los todos los jóvenes tengan acceso, administrada, financiada y si... supervisada por la Gobierno del Estado y por la Federación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174, fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Educación y Deporte, y a la Secretaría de Educación Pública Federal, a iniciar formalmente los programas necesarios para atender la deserción escolar en nivel secundaria.

Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los 2 días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente. Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson.

Quiero hacer u... una aclaración, amplíe la... el exhorto a la Secretaría de Educación Pública y a las Autoridades Federales, porque más o menos el 50 por ciento de la atención de secundaria, se da por el Gobierno Federal y por Gobierno del Estado, en todo caso hay que exhortar a ambas autoridades y una vez hecho la corrección, los suscribiré con las modificaciones.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**  
P.N.A.: Gracias, Diputado.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-**  
**MORENA:** Es todo compañeros y les pido ap... apoyen esta...

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

El suscrito, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de morena y en el uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Diputación, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de URGENTE a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado a

través de la Secretaria de Educación y Deporte a efecto de iniciar formalmente los programas necesarios para atender la deserción escolar en nivel secundaria todo esto al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de mi carrera como profesionista, una de las labores más nobles que he desempeñado es el ser profesor de diferentes niveles de educación, también, me desempeñe como director de CERESO e Cd. Juárez. Durante tres años conviví con una gran cantidad de internos, lo cual me dio acceso a muchos datos acerca de sus prácticas delincuenciales y estilo de vida; mis charlas con ellos pasaron de escuchar sus quejas contra los custodios, que los trataban de manera incorrecta por decir lo menos, a conocer sus historias de vida. Fue así como descubrí que las circunstancias personales y contextuales de muchos de ellos se repetían, una y otra vez.

Datos obtenidos de los Centros de Detención Juveniles y Penales indican que alrededor del 90% de los reclusos por la comisión de un delito abandonaron sus estudios en nivel de secundaria principalmente.

En nuestro estado, los indicadores educativos arrojan que el 6.4% de los alumnos inscritos a nivel secundaria, abandonan sus estudios<sup>(1)</sup>, es decir alrededor de 12,045.1 jóvenes de entre 12 y 17 años deciden terminar con su educación para dedicarse a empleos informales y en el peor de los casos a la delincuencia.

Al ver esta situación en 2011 un grupo de personas desarrollamos un modelo de Educación a Menores con Maduración Asistida EMMA, donde se les brinda a jóvenes desertores las atenciones psicológicas y en materia de Derechos Humanos que los orientan, así mismo con módulos certificados de aprendizaje de conocimientos básicos de educación secundaria, brindado a un pequeño grupo de adolescentes juarenses la oportunidad de tener una carrera profesional y desarrollar su personalidad con la orientación necesaria.

Al ver el índice tan grande de abandono escolar que sufre nuestro estado, veo la necesidad de desarrollar este tipo modelos educativos a través de programas que permitan a los jóvenes una educación, brindando todos los recursos, materiales y humanos posibles para que vean la posibilidad de

tener una carrera profesional, así mismo la atención psicológica necesaria a fin de que los jóvenes chihuahuenses cuenten con la orientación que les facilite la toma de decisiones que enfrentan en su entorno social y se enfoquen en la educación, muy lejos del pandillerismo. Esta política solo se puede desarrollar a través de la secretaria de Educación y Deporte del Estado pues debe ser una herramienta a la que los todos los jóvenes tengan acceso, administrada, financiada y supervisada por la Gobierno del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** - La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Educación y Deporte a efecto de iniciar formalmente los programas necesarios para atender la deserción escolar en nivel secundaria.

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 02 días del mes de diciembre de 2019.

ATENTAMENTE. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON].

[Pies de página del documento]:

(1) Dirección de Planeación, Programación y Estadísticas. (2018).  
Indicadores Educativos. 05-10-2018, de SEP Sitio web:  
[http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica\\_e\\_indicadores/estadistica\\_e\\_indicadores\\_educativos\\_08CHIH.pdf](http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_08CHIH.pdf).

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**  
**P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Marisela Terrazas, solicita el uso de la palabra.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:**  
Nada más, como lo platicamos ahorita, antes de su

exposición, me gustaría sugerirle algunos cambios, como es de urgente resolución, algunas de las... de los número que usted presenta en su exposición de motivos, no están actualizados, son algunos del 2017, me gustaría ver si podemos, pues agregar del 2019 en donde la tasa de deserción ha bajado hasta el 4.9 por ciento, ese sería la primera petición.

La segunda, bueno, era agregar al Gobierno Federal por los recortes que ha habido en las becas y en el... en el tema de escuelas de tiempo completo, como lo comentamos.

Y también importante mencionar, que tanto usted como yo, me parece que la Diputada Ozaeta, no quiero omitir, la estuvimos en unas mesas en ciudad Juárez, con la sociedad civil, específicamente con la Asociación Casa, Promoción Juvenil, en donde se promovió un programa para combatir las deserciones escolar, un programa de secundaria para jóvenes en riesgo. Ese programa en todas las reuniones, o en la mayoría de esas reuniones estuvo presente el Secretario de Educación y Deporte de Gobierno del Estado, el Doctor González y ahí mismo se definió, que tanto del presupuesto de la Secretaría de Educación, como de una parte de la Fiscalía, que es la parte de Fiscalía de Prevención, se autorizaría presupuesto para este programa que nos planteaba Casa, eso fue hasta la última reunión que estuvimos presentes.

Entonces dentro de... del exhorto, pues sí me gustaría agregar esa parte, porque ya hay una disposición y hay un... pues una asignación por parte del Gobierno del Estado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**  
**P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Diputado De la Rosa, acepta la propuesta de la Diputada.

Gracias, para que se incluya por favor.

La palabra... Amelia Deyanira solicito el uso de la palabra, adelante.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Precisamente en el mismo sentido, que estuvimos participando en Juárez en estas mesas, incluso por parte de una servidora, como Maestra del nivel Extraescolar, los CEDEX, que se especializa en dar atención a personas mayores que no han terminado su primaria y secundaria, les hicimos la invitación en esta mesa, en el cual, pues estamos en espera también que se les incluya en el... en estos programas, para de esta manera estar trabajando referente a la deserción, que son números muy altos los que tenemos, pero creo que ya se está tomando e incluso es muy importante dar el llamado a Federal, porque esto nos va ayudar en cuanto los maestros que no son del Estado, o... o esta dependencia en sí, de los CEDEX, que están a nivel Federal.

Entonces pues ahí seguimos trabajando y dándole seguimiento a esto, desde la Comisión de Educación.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Sí, Diputado De la Rosa.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Pues sí, incluir y si es posible redactar conjuntamente el... el exhorto, con los ajustes que las compañeras consideren.

Pero segundo, miren es fundamental subrayar este gran problema, en Ciudad Juárez son 5 mil jóvenes por año que se quedan sin secundaria y este... ese grupo, esos 5 mil por año que se quedan sin secundaria, algunos más, algunos menos, son el ejercito de reserva de la delincuencia y son el ejercito de reserva del mercado de drogas que se convierten en adictos, más del 80 por ciento de los adictos ahí están en ese grupo, más del 90 por ciento de los delincuentes ahí están en ese grupo.

Entonces básicamente lo que a mí y lo que yo

pretendo es que hagamos conciencia y empecemos a gestionar por todos los tramites, ante todas las autoridades, sí es necesario a la... a la UNESCO, sí es necesario a la ONU, plantear este problema y que se vaya tomando soluciones.

Un muchacho de 12 años que se queda fuera de la secundaria, lo único que le queda es hacer trabajos casi de semi esclavitud, o estar encerrado en su casa, o empezar como lo hemos visto con el consumo de mariguana y de alcohol y después muchas veces en adicciones mayores.

Entonces ponemos el énfasis en este punto, que sea una tarea de la legislación, poder resolver este gran problema.

Muchísimas, gracias.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las señoras y los diputados, sí están de acuerdo con la solicitud por el Diputado Gustavo De la Rosa, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por cor... considerarse que es de urgente resolución, de acuerdo a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema electrónico de voto.

Quienes estén a favor.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez

Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes estén en contra.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[12 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 21 votos a favor... 22 votos a favor, incluido el de la Diputada Lety Ochoa y el diputado Alejandro Gloria, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Le solicito nuevamente, se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada,

para darme... darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa an... antes formulada, incluidas las adiciones que presentaron las Diputadas Marisela Terraza y la Diputada Deyanira Ozaeta, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén a favor.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes estén en contra.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[12 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela

Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

¿Necesitan que la revisen, Diputada?

Por favor, Edgar.

Informo a la Presidencia, que se han manifestaron 21 votos a favor, incluido el de la Diputada Deyanira Ozaeta, cero en contra, cero abstenciones, en cuanto al contenido de la iniciativa presentada.

Y también, el de la Diputada Leticia Ochoa.

¿A favor, Diputada?

A favor.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 374/2019 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0374/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado y al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, y de la Secretaría de Educación Pública, respectivamente, a efecto de iniciar formalmente los programas necesarios para atender la deserción escolar en nivel secundaria.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** En seguida tiene el uso de la palabra, la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Diputada por favor, le solicito a la Primera Secretaria, verificar la existencia del quorum para poder continuar con nuestra sesión.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** 2, 3, 4, 5, 6.

16 diputados.

Listo, Presidente.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Continúe, Diputada.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

La suscrita Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 64, fracción I y II y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a efecto de presentar iniciativa con carácter Punto de Acuerdo de urgente resolución, al fin de Exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para la creación de una campaña permanente y urgente de detección oportuna del cáncer de próstata, lo anterior al tenor de la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El cáncer de próstata es la principal enfermedad de origen oncológico en los hombres mexicanos. Según datos otorgados por el Doctor Francisco Varela Riojano, una de las autoridades del servicio de Oncología del Hospital Juárez de México, se afirma que el 70 por ciento se detecta en etapas avanzadas de la enfermedad.

Esta enfermedad se produce a través del crecimiento de un tumor maligno en la glándula prostática, lo más peligroso es que en sus primeras etapas no se presentan síntomas en los hombres que lo desarrollan. Por esta razón, es que al ser detectados con un avance significativo, se ha convertido en la primera causa de muerte en hombres mayores de 65 años.

Los expertos en la materia aseguran que la edad ideal para comenzar a realizar pruebas de diagnóstico es en aquellos hombres con 40 años cumplidos, sin embargo, el tabú que rodea los exámenes prostáticos, suman al machismo latente de nuestra sociedad, son factores determinantes para que las pruebas no sean realizadas con oportunidad médica adecuada.

[Se incorpora a la sesión la Diputada Marisela Sáenz Moriel].

El Doctor Christian Isaac Villeda Sandoval, presidente de la Asociación Mexicana de Cirugía Robótica explicó; Muchos hombres, dijo: creen que con hacerse el examen una vez es suficiente y nunca más se vuelven a checar la próstata, a menos de que sientan molestias, por ello la gran mayoría de los casos se detectan ya con mucho avance.

En México la tasa de incidencia de cáncer de próstata es de 30.6 por 100 mil habitantes. Mientras que su tasa de mortalidad os... oscila entre 15.5 por 100 mil habitantes.

Al día se diagnostican diariamente 38 hombres con esta enfermedad, de los cuales 7 de cada 10 se encuentran en una situación no curable. En el estado de Chihuahua, el doctor Jesús Enrique Grajeda Herrera, Secretario de Salud, señaló ante

medios de comunicación que la incidencia se ha incrementado, pero que afortunadamente existen diagnósticos oportunos que ayudan a que los hombres puedan tener una mejor sobrevida y se registren menos fallecimientos, por lo cual es de vital importancia realizarse las pruebas al menos 1 vez al año.

Es por ello que, en el marco del Primer Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer de Próstata en México, llevado a cabo el pasado 29 de noviembre, es que como integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo se presenta hoy ante esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución bajo el siguiente

Acuerdo:

Acue...

Artículo Único.- Se exhorta al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para la creación de una campaña permanente y urgente de detección oportuna del cáncer de próstata.

Económico que sea, apruébese y túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos que deba publicarse.

Dado en el Salón de sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Es cuanto, Diputado.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.-

La suscrita Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a efecto de presentar iniciativa con carácter Punto de Acuerdo de urgente resolución, al fin de Exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para la creación de una campaña permanente y

urgente de detección oportuna del cáncer de próstata, lo anterior al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer de próstata es la principal enfermedad de origen oncológico en los hombres mexicanos. Según datos otorgados por el Dr. Francisco Varela Riojano, una de las autoridades del servicio de Oncología del Hospital Juárez de México se afirma que el 70% se detecta en etapas avanzadas de la enfermedad<sup>(1)</sup>.

Esta enfermedad se produce a través del crecimiento de un tumor maligno en la glándula prostática, lo más peligroso es que en sus primeras etapas no se presentan síntomas en los hombres que lo desarrollan. Por esta razón, es que al ser detectado con un avance significativo, se ha convertido en la primera causa de muerte en hombres mayores de 65 años.

Los expertos en la materia aseguran que la edad ideal para comenzar a realizar pruebas de diagnóstico es en aquellos hombres con cuarenta años cumplidos, sin embargo, el tabú que rodea los exámenes prostáticos, sumado al machismo latente de nuestra sociedad, son factores determinantes para que las pruebas no sean realizadas con oportunidad médica adecuada.

El Dr. Christian Isaac Villeda Sandoval, vicepresidente de la Asociación Mexicana de Cirugía Robótica explicó que: "Muchos hombres, dijo, creen que con hacerse el examen una vez es suficiente y nunca más se vuelven a checar la próstata, a menos de que sientan molestias, por ello la gran mayoría de los casos se detectan ya con mucho avance."<sup>(2)</sup>

En México la tasa de incidencia de cáncer de próstata es de 30.6 por 100 mil habitantes. Mientras que su tasa de mortalidad oscila entre 15.5 por 100 mil habitantes.

Al día se diagnostican diariamente 38 hombres con esta enfermedad, de los cuales 7 de cada 10 se encuentran en una situación no curable. En el estado de Chihuahua, el doctor Jesús Enrique Grajeda Herrera, secretario de Salud, señaló ante medios de comunicación que la incidencia se ha incrementado, pero afortunadamente existen diagnósticos oportunos que ayudan a que los hombres puedan tener una mejor sobrevida y se registren menos fallecimientos, por lo cual es de vital importancia realizarse las pruebas al menos una vez al año<sup>(3)</sup>.

Es por ello que, en el marco del Primer Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer de Próstata en México, llevado a cabo el pasado 29 de noviembre es que, como integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo se presenta hoy ante esta H. Asamblea el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución bajo el siguiente:

#### ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se exhorta al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para la creación de una campaña permanente y urgente de detección oportuna del cáncer de próstata.

**ECONÓMICO:** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el Salón de sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua,

ATENTAMENTE. DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.gob.mx/salud/prensa/073-cancer-de-prostata-primera-causa-de-muerte-en-hombres-de-edad-avanzada>

(2) <https://www.excelsior.com.mx/nacional/cancer-de-prostata-una-de-las-principales-causas-de-muerte-en-mexico/1347906>

(3) <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/aumentan-casos-de-cancer-de-prostata-3780213.html>

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, proceda sí es de considerarse que este asunto es de urgente resolución, e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las señoras y señores diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la

Diputada Deyanira Ozaeta, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de votación electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[13 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de votación electrónica.

En este mo...

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 20 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, todos estos en cuestión de que consideran que tiene carácter de urgente resolución.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Le solicito nuevamente someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** A petición de la Presidencia, en este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los

legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[11 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 22 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 375/2019 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0375/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para la creación de una campaña permanente y urgente de detección oportuna del cáncer de próstata.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Me informan que a la salida habrá un módulo de detección, quien dese el método antiguo, o puede ser el moderno mediante sangre.

Gracias.

Finalmente se concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado:

La suscrita en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura cons... del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en la Constitución del Estado, en la fracción I del artículo 68, al artículo 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo Chihuahua, someto a consideración a este Honorable Congreso del Estado, iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, por lo que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que se definan correctamente las Reglas de Operación en los programas nacionales del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y al Congreso de la Unión para que reconsidere los recortes realizados a los mismos, lo anterior al tenor de la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La renovación nacional que vive el país, requiere una mejor eficiencia en programas de gobierno y reclama la multiplicación de esfuerzos para que estos tengan en la nación certeza legal y suficiencia económica.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, contiene recortes brutales que fueron ordenados únicamente por el Presidente con propósitos clientelares, no hay apoyo para el crecimiento del país o para programas de infraestructura, pero se destinaron de nueva cuenta millones de pesos en programas sociales con poca transparencia y sin reglas de operación.

Presupuesto de la Federación 2020, en este presupuesto el 98 por ciento de este presupuesto educativo estaría destinado a gasto corriente y solamente 1.9 a la adquisición de bienes inmuebles, el... y el 0.1 por ciento a la construcción de obra pública, respecto del Presupuesto del 2019.

La Constitución establece que el Estado está encargado de impartir y garantizar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, y media superior, lo que revela la necesidad de incrementar y no disminuir la infraestructura educativa para atender a los estudiantes actuales y a los que se pretende incorporar al Sistema Educativo Nacional.

Por otro lado, los programas de escuelas de tiempo completo, Primera Infancia de... Desarrollo Profesional Docente, tuvieron una reducción para el Estado en sus ingresos con respecto al presupuesto del año pasado; en estos recortes, el primero de programas de tiempo completo, fue del 49 por ciento, el de primera infancia en 5.7 por ciento y el del Desarrollo Profesional Docente en 62.3 por ciento.

El recorte al programa Escuelas de Tiempo Completo fue de casi la mitad, ya que solamente se ejercerá un recurso de 5 mil 100 millones de pesos durante este 202, en cuanto al 2019 se dispusieron de 10 mil 189 millones de pesos. Es incongruente recortar el presupuesto a este programa, porque ha... ha sido uno de los mejores evaluados y

ha demostrado tener un impacto positivo en el aprendizaje de los niños.

Por otro lado, a pesar de todas las irregularidades y fallas del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, ahora únicamente se le cambia el nombre y se le denomina Jóvenes Escribiendo el Futuro y se le sigue otorgando un presupuesto bastante significativo, aun... aun y cuando el afe... a la fecha no se ha definido con claridad las reglas de operación, este recurso se sigue otorgando a estos jóvenes, parece por motivos electorales.

De acuerdo con el informe sobre finanzas públicas al segundo trimestre de la Secretaría de Hacienda a la Secretaría de trabajo y Previsión Social, tuvo profanado un presupuesto de 16 mil 747 millones de pesos, para el primer semestre de 2019 y la dependencia solamente gastó 6 mil 244 millones de pesos, para el primer semestre 2019; para este proyecto y estas dependencias solamente gastaron 6 mil, 244 millones lo que se traduce en un subejercicio de 10 mil, 502 millones de pesos, lo que traduce un subejercicio de 10 mil, 502 millones de pesos, un gasto menor en 63 por ciento.

A pesar de ejercer menos del presupuesto, el programa Jóvenes Construyendo el Futuro en 2019, cerró anticipadamente el registro, dejando fuera a miles de jóvenes por lo cual no se logró la meta prevista. Para esto, el Presidente de la República, emitió un comunicado en donde decía que este programa... este programa había cerrado con mucho éxito y con el objetivo que se había planteado, sin embargo los números no mienten.

Las personas que solicitaron la beca fueron 900 mil, cuando la meta planteada era de 2.3 millones de personas, pero de nuevo no existía lineamientos, ni reglas de operación de este programa.

Asimismo, en la página oficial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se puede observar un padrón sobre este programa de los Centros de Trabajo, en donde solamente se muestran nombres genéricos de empresas, como Abarrotes María; categorías inverificables, Diputado Federal;

o nombres propios imposibles de rastrear, como Guadalupe. Todo esto pesar de la obligación que tienen las empresas, organizaciones e instituciones de presentar una serie de documentos y cumplir con varios requisitos para ser registrados como centros de trabajo.

Lo anterior es consecuencia de otorgar recursos o apoyos económicos que no tienen definidas sus reglas de operación. Es totalmente cuestionable el otorgamiento de recursos para este programa en el 20120, cuando en el 2019, no se llega a la meta, no se tiene transparencia del programa y no se tienen lineamientos adecuados.

Otros de los programas que tampoco definió con claridad sus reglas de operación, fue el de becas de Educación para el Bienestar, Benito Juárez, pues hace pocos días se informó sobre la cancelación de los recursos a los estudiantes del Colegio de Bachilleres, sin previo aviso, esto fue confirmado por el vocero de la Secretaría de Bienestar, quien indicó que los estudiantes del COBACH en la ciudad de Chihuahua, quedaron fuera por un recorte presupuestal y hasta el momento se desconoce cuándo volverán a recibir su apoyo. Es muy importante señalar que en esta beca específicamente existe un aumento a nivel federal de casi un 67 por ciento en la cantidad de becas, pero para el estado de Chihuahua, al menos para los bachilleres 1, 2, 3, 4, 8, 10 y 21, de la ciudad de Chihuahua se recortaron completamente las becas para los jóvenes de estos planteles.

Esta beca es de 1600 bimensuales y se implementó como política de apoyo universal a los estudiantes de preparatoria por parte del Gobierno Federal.

Los presupuestos son más que asignación de dinero público a programas y áreas de gobierno, son más que un instrumento técnico de gasto, pues indican con claridad dónde están las prioridades políticas. Las reglas de operaciones precisan la forma de operar de un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de

eficacia, eficiencia, equidad y transparencia, saber quién es sujeto de recibir los apoyos, conocer los apoyos específicos que ofrecen los programas así como los requisitos para obtenerlos, es decir las reglas de juego y esas reglas del juego no están claras en ninguno de estos programas.

Romero Hicks, Diputado Coordinador del Grupo Parlamentario del P.A.N., en el Congreso de la Unión, expresó lo siguiente: *No podemos fallarle a México haciendo cosas a espaldas o a oscuras, el presupuesto no incluye reglas de operación y solamente está generando estructuras clientelares y muy peligrosas para el futuro de México.*

La adecuación de nuevas políticas reclama la necesidad de no dejar de lado a las clases más vulnerables y fomentar la equidad para que todos los sectores tengan un mayor fortalecimiento, la educación para nuestras niñas, niños y adolescentes es primordial y brindará mejores oportunidades para salir adelante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

Acuerdo:

Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se definan correctamente las Reglas de Operación en los programas nacionales del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 3 días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente. Las y los Diputados que conformamos el Grupo Parlamentario del Partido

Acción Nacional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE.-

La suscrita en mi carácter de diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en la Constitución del Estado de Chihuahua, en la fracción I del artículo 68, al artículo 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo Chihuahua, someto a consideración a este H. Congreso del Estado, iniciativa con carácter de PUNTO DE ACUERDO de urgente resolución, por lo que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que se definan correctamente las Reglas de Operación en los programas nacionales del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, y al Congreso de la Unión para que reconsidere los recortes realizados a los mismos, lo anterior al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La renovación nacional que vive el país, requiere una mejor eficiencia en programas de gobierno y reclama la multiplicación de esfuerzos para que estos mismos tengan en la nación certeza legal y suficiencia económica.

El día 22 de noviembre del presente año, la Cámara de Diputados terminó la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 en lo general con un total de 321 votos a favor y 78 en contra. El PEF 2020 contiene recortes brutales que fueron ordenados únicamente por el presidente con propósitos clientelares, no hay apoyo para el crecimiento del país o para programas de infraestructura, pero se destinaron millones de pesos en programas sociales con poca transparencia y sin reglas de operación.

En el tema de la Reforma Educativa, este año se incluyeron modificaciones a los artículos 3, 31 y 73 constitucionales que adelantan la necesidad de recursos públicos para su materialización. Sin embargo, el PEF 2020 no presenta cambios significativos en la estructura del presupuesto educativo y estima un crecimiento de 0.5% en términos

reales respecto al 2019.

En el PEF 2020, 98% del presupuesto educativo estaría destinado a gasto corriente, 1.9% a la adquisición de bienes inmuebles (gasto de capital diferente de obra pública) y 0.1% a la construcción de obra pública, respecto al PEF 2019 el gasto de capital de obra pública se observaría una disminución real de 47.2 por ciento.

La Constitución establece que el Estado está encargado de impartir y garantizar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, y media superior superior, lo que revela la necesidad de incrementar y no disminuir la infraestructura educativa para atender a los estudiantes actuales y a los que se pretende incorporar al Sistema Educativo Nacional (SEN).

Por otro lado, los programas de Escuelas de Tiempo Completo, Primera Infancia, y Desarrollo Profesional Docente tuvieron una reducción en sus ingresos con respecto al presupuesto del año pasado, es decir recortes del 49.03%, 5.7% y 62.3% respectivamente.

El recorte al programa Escuelas de Tiempo Completo fue de casi la mitad, ya que solamente se ejercerá un recurso de 5,100 millones de pesos para ejercer durante 2020; en tanto durante este año 2019 dispusieron de 10,189.9 millones de pesos. Es incongruente recortar el presupuesto a este programa, el único que ha sido evaluado y que ha demostrado tener un impacto positivo en el aprendizaje de los niños. (1).

Por otro lado, el programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", que ahora se llamará "Jóvenes Escribiendo el Futuro" (2), también presenta recortes significativos en relación al PEF 2019, pues a pesar de que en el documento se considera la nueva denominación del programa, se puede apreciar un recorte de 3 mil 458 millones de pesos para el mismo.

¿Qué motivos tiene el Presidente para realizar dicho recorte? En el 2019 se le otorgaron recursos a un "programa" que no definió con claridad las reglas de operación, otorgando recursos a personas con fines electorales, y ahora, con dicho recorte podemos analizar que "Jóvenes Construyendo el Futuro" es un programa fallido.

De acuerdo con el Informe sobre Finanzas Públicas al Segundo Trimestre de la Secretaría de Hacienda, la STyPS tuvo programado un presupuesto de 16 mil 747 millones de

pesos para el primer semestre de 2019 y la dependencia solamente gastó 6 mil 244 millones de pesos, lo que se traduce en un subejercicio de 10 mil 502 millones de pesos, un gasto menor a lo programado en 63 por ciento.<sup>(3)</sup>

A pesar de ejercer menos del presupuesto, el programa cerró su registro anticipadamente dejando fuera a miles de jóvenes para lo cual no se logró la meta prevista. Para esto, el Presidente de la República, emitió un comunicado que el programa había cerrado por alcanzar el número objetivo de este año, sin embargo, el número de personas que solicitaron la beca fue de 900 mil personas cuando la meta planteada era de 2.3 millones de personas de acuerdo a los supuestos "lineamientos" para la operación del programa.<sup>(4)</sup>

Asimismo, en la página oficial de la STyPS, se puede observar que el padrón sobre los Centros de Trabajo sólo muestra solamente nombres genéricos de empresas, como "Abarrotes María"; categorías inverificables, como "Diputado Federal"; o nombres propios imposibles de rastrear, como "Guadalupe".<sup>(5)</sup> Todo esto pesar de la obligación que tienen las empresas, organizaciones e instituciones de presentar una serie de documentos y cumplir con varios requisitos para ser registrados como centros de trabajo.

Lo que podemos concluir es que además varias empresas se inscriben al programa, convocan a los jóvenes y pactan con ellos que no se presenten a laborar y a cambio se dividen parte del apoyo; es decir, engañan a la Secretaría del Trabajo.<sup>(6)</sup>

Lo anterior es consecuencia de otorgar recursos a programas que no tienen definidas sus reglas de operación. El recorte realizado a este programa es evidencia de que a lo largo del 2019 no se emitieron lineamientos claros para que funcionara adecuadamente.

Los presupuestos son más que asignación de dinero público a programas y áreas de gobierno, son más que un instrumento técnico de gasto pues indican con claridad dónde están las prioridades políticas. Las reglas de operaciones precisan la forma de operar de un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia, saber quién es sujeto de recibir los apoyos, conocer los apoyos específicos que ofrecen los programas así como los requisitos para obtenerlos.

"No podemos fallarle a México haciendo cosas a espaldas. El

presupuesto no incluye reglas de operación y solamente generando estructuras clientelares, peligrosas a futuro" (Romero Hicks). La adecuación de nuevas políticas reclama la necesidad de no dejar de lado a las clases más vulnerables, y fomentar la equidad para que todos los sectores tengan un mayor fortalecimiento, la educación para nuestras niñas, niños y adolescentes es primordial y brindará mejores oportunidades para salir adelante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

#### ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que se definan correctamente las Reglas de Operación en los programas nacionales del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, y al Congreso de la Unión para que reconsidere los recortes realizados a los mismos.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 03 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Jesús Villareal Macías, Dip. Fernando Álvarez Monje, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Dip. Carmen Rocío González Alonso, Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.redalyc.org/jatsRepo/270/27059273013/html/index.html>

(2) <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2019/cefp0262019.pdf>.

(3) <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/sin-ejercer-63-del-presupuesto-para-programa-de-jovenes-construyendo-el-futuro>

(4) [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5547857&fecha=10/01/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547857&fecha=10/01/2019)

(5) <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/datos/>

(6) <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/08/12/dia-de-la-juventud-algo-ha-cambiado-con-jovenes-construyendo-el-futuro>.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo... en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sí es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Marisela Terraza Muñoz, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén a favor.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez

Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes estén en contra.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Le solicito nuevamente someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén a favor.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.),

Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

En contra.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[9 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 376/2019 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0376/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que se definan correctamente las Reglas de Operación en los programas nacionales del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020; y al Congreso de la Unión, para que reconsidere los recortes realizados a los mismos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Esta Presidencia, recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

## **10.**

### **ASUNTOS GENERALES**

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Para continuar con el desahogo del orden del día relativo a la presenta... a la participación en el punto de asuntos generales, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer lugar se concede el uso de la palabra, al Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Gracias, Presidente.

Honorable Congreso del Estado:

El suscrito Jesús Villarreal Macías, Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua y en representación de mi Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional y en el uso de las facultad que le confiere el artículo 40, fracción III, inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea, para presentar posicionamiento en torno en las disminuciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para la ejercicio fiscal 2020, recientemente aprobado con respecto al ejercicio fiscal anterior.

Las cuales vulneran directamente la actividad y desarrollo del campo chihuahuense, haciéndolo bajo el siguiente argumento:

I. El pasado 21 de noviembre del 2019, se aprobó el presupuesto más grande de la historia, el cual está compuesto además de sei... de 6 millones de pesos, un aumento del 1 por ciento en términos reales que esto representa; 270 mil, millones de pesos más, con respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior.

Esto debiera significar para todos los mexicanos una alegría, pero por el contrario la aprobación de nuevos programas que carecen de claridad, en cuanto a sus reglas de operación; así como la aprobación de recortes y cancelación de programas fundamentales, para el desarrollo de la economía del país no dejan más que incertidumbre, tanto jurídica, como económica.

Dicho presupuesto centra su más gran aumento y esfuerzos en programas de los tipo asistencia listas, siguiendo con la estrategia establecida por el Presidente López Obrador, de buscar entregar dinero de manera directa a sectores de la población e invariablemente generando un clientelismo electoral.

II. Quedaron atrás las promesas del antes

mencionado Presidente de la República, donde se comprometía a apoyar y centrar la política económica del país en la producción y desarrollo del campo, toda vez que del análisis que se ha realizado respecto al presupuesto 2020, lo único que denota es que busca ahogar a dicho sector económico, que cabe mencionar es uno de los más importantes para nuestro Estado.

Diversas agrupaciones de campesinos y empresarios dedicados al sector primario, han manifestado su inconformidad respecto a los recortes y cancelación de programas que se refieren al desarrollo rural, los cuales hasta el momento estaban impulsando la productividad de dicho sector, entre ellos los que generaban alguna defensa, respecto a la especulación comercial y que terminaran invariablemente por reflejar un aumento en los precios al consumidor y los que se... y los más que resentirán estos efectos serán los que menos tienen, esto en palabras del Ingeniero René Almeida, Secretario de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua.

Es por lo anterior que al final de cuentas, que regalar dinero al por mayor en realidad no generara un mayor bienestar para las familias mexicanas, por el contrario la mala planeación respecto a la programación de egresos federales, será la que terminar por repercutir directamente en los bolsillos de las familias.

En el Plan Nacional de Desarrollo y en declaraciones del Presidente de la República, se nos ha dicho que el país crecería un 6 por ciento, hoy la realidad es otra, se espera que si bien nos va el criamiento del país, quedara estancado en 1.6 por ciento, incluso el Producto Interno Bruto de México se contrajo al .1 por ciento.

Las realidades económicas del país no son las que se esperaban y va... bajo esa tesitura el Gobierno Federal, deberá plan... replantearse lo que se está haciendo hasta este momento.

Muchos ejemplos ya se han tenido respecto a los efectos que resultan de una mala planificación presupuestal, inclusive países con

grandes abastecimientos de petróleo recursos naturales en América Latina, hoy continúan viviendo con dichas implicaciones donde gobiernos de corte socialista, centraron sus gastos en proyectos de bienestar a contraposición de proyectos que generan infraestructura y condiciones adecuadas, para la captación de inversiones, tanto locales, como extranjeras.

III. La realidad con respecto a lo aprobado en el presupuesto de egresos del 2020, donde el sector primario en México, es un recorte de casi el 30 por ciento con respecto al presupuesto que se encontraba destinado para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en el ejercicio fiscal inmediato anterior; tan solo un poco más de 47 mil, 500 millones de pesos, sus menos presupuesto desde el año 2006. Es de extrañarse que un sector tan productivo de la economía del país se vea afectado de esta manera, ya que no solo involucra productores, impacta también en los trabajadores del campo y también mucho más en todos los consumidores.

El Estado de Chihuahua es reconocido entre muchas cosas por su importancia, tanto en la producción agrícola, como ganadera, sectores económicos que re... que repercuten en el Producto Interno Bruto Estatal, 6.9 en el 2013, reportando en su conjunto grandes ingresos para el Estado y la nación.

Así mismo, es la quinta economía estatal y bajo este rubro tan solo en el 2018, se colocaron más de 400 mil, cabezas de ganado en el extranjero, fijense nada más, el 45 por ciento del ganado que exporto México en ese año, lo que significaron cerca de 6 mil, millones de pesos en ingresos, solo en ese año, ostentando así el primer lugar en exportación de ganado en diversas ocasiones.

Es por eso que los recortes antes mencionados, pone a la economía chihuahuense y la nacional en un gran riesgo, el panorama que genera para el Estado de Chihuahua y tomando como base en lo presupuestado en el ejercicio fiscal 2019, en el

que nuestra en... a nuestra Entidad se le otorgo 27 mil, 400 millones de pesos, esto dentro del ramo 28 identificado como percepciones federales; para el presupuesto 2020, la cantidad presupuestada significara un decremento del .7 por ciento, en términos reales.

Lo antes expuesto el tema de los proyectos de inversión para el campo, el recurso correspondiente al programa de concurrencias, el cual permite a los gobiernos de los estados y sus municipios, establecer convenios a través de los cuales logre fiscal... logre focalizar recursos económicos para el proyecto, o necesidades más aprom... más apremiantes, fue eliminado.

También causa alarma que dentro de los rubros de Desarrollo Rural y extensionismo, desarrollo de capacidad y actividad productiva, información estadística y estudio el [...], infraestructura productiva para el prove... aprovechamiento sustentable de suelo y agua, proyecto de seguridad alimentaria para zonas rurales, PESA, así como el de sanidad e inocuidad agroalimentaria, no se proyectó cantidad alguna, generando pérdidas en apoyos, para el Estado de Chihuahua demás de 448 millones de pesos, situación que resulta muy alarmante.

Programas como el de sanidad de inocuidad alimentaria, resulta fundamentales, toda vez que los altos estándares que sean esforzado por mantener tanto los ganaderos y agricultores de nuestro Estado, es lo que permiten que puedan exportar sus productos a Estados Unidos de Norteamérica y otros países a nivel mundial.

Es importante mencionar que actualmente existe un programa... un problema grave en este sector derivado del ingreso del ganado de la frontera sur del país, el cual no cumple con los requisitos de sanidad que hasta el momento están vigentes en México, según lo declarado por el Secretario de desa... Secretaria de... de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Villalobos, quien estima que se autorizara que alrededor se... 700 mil a 1 millón

de cabeza de ganado, ingresaran a nuestro país por la frontera de Guatemala, el riesgo que se corre es la cancelación de este programa, ya que con el solo hecho de que un animal pudiera encontrarse contaminado con alguna enfermedad, podría repercutir en el cierre económico de... de la frontera, tan importante como lo es nuestro país vecino, detonando así pérdidas superior a los 6 mil millones de pesos, tomando como ba... tomando como base los ingresos de... generados el año pasado.

Hay que recordar una nota que salió hace unos días, en donde se permitirá el ingreso de este ganado, en el cual ya se están estableciendo en algunos centros para su acopia e ingresarlos a nuestro país. Esto obviamente está causando un gran... una gran preocupación en nuestros ganaderos del Estado de Chihuahua. Por su parte el programa de concurrencias, el cual como se ha mencionado permite la coadyuvancia de estados y municipios, con el propio Gobierno Federal, otorgar apoyos enfocados al Desarrollo Rural, de igual modo se cancela.

Es por lo anterior que me uno a los posicionamientos que han vertido en relación a la inconformidad que resulta del presupuesto de egresos, aprobado para el ejercicio fiscal 2020, la planeación económica de un país, no se debe de realizar únicamente bajo la perspectiva de disponer dinero a programas de bienestar.

El objetivo de este Gobierno Federal, debería de ser el establecer las condiciones necesaria, para que la economía y el crecimiento que se contraiga, esa es la manera en la que se podrá generar un mayor bienestar para los sectores más pobres de la población, ya que generando dichas condiciones, repercutiría directamente en la generación de empleos y proyectos de inversión que tanta falta nos hacen en el país.

Es por eso que las decisiones deben de tomarse con responsabilidad y consciencia, no solo con miras a posicionarse en un lugar privilegiado para

las próximas elecciones.

Bajo la misma tesitura, es que de... se debe atender a las necesidades reales y económicas del país, para poder convertir en realidades los supuestos establecidos en el Plan de Desarrollo Nacional, situación que hasta el momento han demostrado carecer de capacidad para realizar.

Es por ello, que en tanto... que tanto mi Grupo Parlamentario del cual soy parte, así como en lo personal, reprobamos que se siga afectando a un sector fundamental para la economía del país y hacemos un llamado y un compromiso a los grupos y asociaciones relacionados con el campo, la ganadería y la agricultura, con la intención de hacer... de hacerle saber que mi Partido de Acción Nacional y desde las diferentes trincheras de nuestro Grupo Parlamentario, en las cuales nos encontramos, haremos todo lo que este de nuestra parte para brindar los apoyos necesarios y el apoyo a nuestro sector económico.

Es cuanto, Diputado.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**  
**P.N.A.:** Gracias, Diputado.

A continuación en el uso de la palabra, la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-**  
**P.A.N.:** Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Quien suscribe, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en su representación, comparezco ante esta Honorable Asamblea a realizar el siguiente posicionamiento en materia de seguridad y justicia, a un años del Gobierno de an... del Presidente, Andrés Manuel López Obrador.

A poco más de 1 año que el Presidente, Andrés Manuel López Obrador, tomo protesta, no sólo no

cumplió sus utópicas promesas de campaña de no robar, no mentir y no traicionar, todo lo contrario, pues nos robó la paz con la situación que vivimos en seguridad, nos miente a diario en sus conferencias mañaneras, con sus otros datos y sus rollos mareadores y sobre todo nos ha traicionado a miles de víctimas, pero sobre todo a las mujeres, a las niñas, a los niños y los grupos derecho humanistas, que apoyaron su campaña porque pensaron que iba hacer otro su gobierno y ha sido lo contrario.

El Presidente ha llevado al país a una crisis, sobre todo en el caso e increíblemente a víctimas niños y niñas, enfermos de cáncer.

Ha sido una crisis que hoy por hoy, por ejemplo, nos tiene en recesión económica, Lopez Obrador no resuelve la situación de seguridad y justicia con su política de abrazos y no balazos, todo lo contrario, 2019 va a pintar para hacer el año más violento en la historia contemporánea de nuestro país del que se tenga registro.

De acuerdo a cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a octubre del... del presente año, se registraron un total de 28 mil, 741 homicidios dolosos y 833 feminicidios, de igual manera también el secuestro que se había contenido, ahora va en aumento, pues hasta noviembre de 2019 se registraron dosi... 217 casos y 275 víctimas del mismo delito.

Por si no fuera poco, el pasado 17 de octubre en Culiacán, fuimos testigos de unas de las situaciones más vergonzosas de la historia moderna de nuestro país, el culiacanazo, un operativo fallido en el cual López Obrador envió el mensaje al país, de que la ley del narco impera sobre el estado de derecho, sobre la cultura de la legalidad y que los criminales, al menos en Sinaloa, tienen más poder que los cuerpos de seguridad pública.

Lamentablemente con el culiacanazo, no termino la crisis de seguridad en el país y lamentablemente el 4 de noviembre de este año, la familia lab... LeBáron, fue alcanzad por la tragedia que nos

sembró a todas y a todos los mexicanos y especialmente este Congreso. Sin embargo, en ese momento el gobierno federal se preocupó más por los ciberataques de los que era objeto, que por atender a las víctimas y afectados de estos trágicos hechos, que bueno que los recibió el día de hoy, pero hubiéremos esperado también una respuesta pronta, efectiva, cuando las niñas y niños, víctimas de esta tragedia se encontraban entre los matorrales.

Es claro compañeras y compañeros que la estrategia de seguridad necesita fortalecerse y reorientarse, el año pasado disminuyó 1000 millones de pesos, el presupuesto destinado a los municipios en tarea de seguridad pública, fue mi compañero en aquel entonces, nuestro compañero Román Alcantar, el que presento punto de acuerdo que signamos todos para que se checaran las reglas de operación y en la que exhortábamos a la federación, a que no solo se disminuyeran, si no que se aumentaran, pues si en el recién aprobado presupuesto 2020 se vuelve a disminuir en 1000 millones de pesos, los recursos de seguridad, en tan solo un año de gobierno pasamos de 5 mil, millones de pesos a 3 mil, millones de pesos, estos son los recursos que van a control de confianza, equipamiento, a infraestructura, a capacitación de las y los servidores públicos en materia de seguridad más cercanos de las vecinas y vecinos... las vecinas y vecinos que ustedes y nosotros representamos, a las gentes que está en sus casas, a los policías municipales y estatales.

Por ese motivo les pregunto: ¿Como pretende el Presidente, combatir la inseguridad en nuestro país, si le quita recursos a las policías? Si los recursos destinados a lo... a esos... a estos rubros, se van apoyos directos a las personas, parece ser que la única tendencia que vemos en seguridad, es centralizar, es acabar con la credibilidad del ejército, de la marina y militarizar la seguridad pública.

Por otra parte es inaceptable que en este país, no contemos con un registro que permita establecer cuantas personas desaparecidas hay en México,

desde abril de 2018 el Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas, dejó de alimentarse, estos son asuntos sensibles, no podemos tener otros datos aquí... aquí el me canso ganzo y los rollos mareadores no funcionan, no contar con un registro desaparecidos, no contar con una estrategia, no contar con los recursos para nuestros municipios, necesarios en materia de seguridad, para que tragedias como la que vivimos el 4 de noviembre no se vuelvan a repetir, es inaceptable.

En materia de seguridad pública, las y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Acción nacional, hemos alzado la voz y la vamos a seguir alzando desde esta Tribuna, ante la imposición de una política social clientelar, que ve a las personas como votos y no como sujetos de derechos. El presidente, ha traicionado a miles de mujeres víctimas de violencia y a niños y niñas con la eliminación de programas, como las estancias infantiles y los refugios para mujeres víctimas de violencia.

Es así que aun año de haber iniciado el Gobierno del Presidente, nos ha fallado a las y los mexicanos, no queremos sus otros datos, si no certezas, registros confiables, exigimos la protección efectivos a mujeres, niñas, niños, adolescentes y sobre todo, queremos ver en las acciones que los esfuerzos para alcanzar la paz y la seguridad para nuestras familias son una realidad, la reducción de recursos no es parte de eso.

Muchas, gracias.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Diputada... Diputada Rocío González, adelante por favor.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Gracias, voy hacer muy breve.

Hace unas semanas, ustedes recordaran presente ante esta Tribuna, un posicionamiento y un

Diputado muy envalentonado, me reto a un debate, ya estoy lista Diputado, aquí tengo mis fichas, mis datos, mis fuentes.

Y te reto aunque no está, porque pues no cumple ni siquiera con lo mínimo, que es acudir a la sesión, que esperamos.

Pues lo reto a que nos veamos en el Mezzanine, el próximo viernes 9 de la mañana para que me diga con datos y sus fuentes y me contradiga los datos que yo tengo aquí, del INEGI, del Fondo Monetario Internacional, del Banco de México, de la OCDE, de empleo y desempleo, del propio Gobierno del Estado, a trav... del... de la Federación, - perdón- a través de la Secretaría de Económica, de la Secretaría de Hacienda y podamos entonces debatir y cumplir con el reto que me impuso.

Mezzanine 9 de la mañana el próximo viernes, mis reglas, el Diputado Carrera que es el que anda muy envalentonado, nada más 2 condiciones, no quiero que me conteste con datos del Gobierno del Estado o del Municipio de Chihuahua, 2o. no quiero que empiece hablar de conservadores, de fifís o de esas palabras que se inventa el Presidente en las mañanas, porque cuando lo haga me retiro del debate.

Es cuanto, Presidente.

[Aplausos].

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

A continuación el Diputado Alejandro Gloria González, en el uso de la palabra.

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** ¿A qué hora, quedo el reto?

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** 9 de la mañana, el viernes.

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Aquí estaremos presentes.

Quien... quien trae las cocas, dijo un amigo.

Gracias Presidente, con su venia.

Bueno primero quiero antes de exponer este tema, quiero comentarle al Diputado Hickerson, ayer estuvimos en México, estuvimos presentes en las reuniones, la declaratoria de arian... Adrián LeBáron, fue muy clara, para que no desvirtuemos las cosas, se está haciendo, pero no se está haciendo lo suficiente.

Por primera vez, como él lo manifestó en palabras propias, dijo: no se nos está dando atole con el dedo, se hace, pero todavía no se concluye, eh, que quede muy claro que la postura de Gobierno Federal, es que el fiscal y eso no nos gustó, que el fiscal es autónomo, que el fiscal su procedencia y su trabajo, pues será verificado y posteriormente por... por los Entes de Gobierno.

Yo quiero aclarar aquí, que el Fiscal General, es un cargo designado por el Presidente de la República, bajo una terna que después es autorizado por el Senado de la República, creo que todos tenemos bien claro ese proceder.

Entonces sin duda, aunque se pretenda la autonomía de la fiscalía, sin duda creo que la máxima responsabilidad de este país recae en el Presidente de la República, por lo cual debe tomar acción clara y contundente con respecto a los temas, e inclusive que yo lo haría es estar presente en lugar... en los lugares de los hecho, en el momento que se requiere la presencia, no después, después todo lo demás es palabrería, en el momento de los acontecimientos ahí hay que estar, así como hace giras el Presidente de la República para promocionar su programa de la cuarta transformación y va a... prácticamente todos los municipios y ciudades de este país, así igual espero yo, que ante cualquier evento de seguridad como el que vivimos, en ese momento disponga todos los elementos de gobierno, para estar en el lugar de los hecho.

No su Secretario Ebrard, Ebrard no es el Presidente

de la República, y como se lo dije también al Gobernador del Estado, ellos tienen la obligación y la obligatoriedad de estar presentes siempre que allá un evento de este tipo y de estas magnitudes.

No podemos justificar con el evento de Salvárcar, la no participación o la no acción del Gobierno actual, pero tampoco podemos decir que estamos satisfechos con los resultados, creo que en materia de seguridad nos hace falta mucho, creo que en materia de seguridad estamos quedando a deber y creo y estoy seguro, que en materia de seguridad como bien lo mencionaban en los recortes presupuestales, pues habrá sin duda un efecto colateral, por ejemplo para ciudad Juárez, el FORTASEC se recortó de nueva cuenta para ciudad Juárez, una de las ciudades más peligrosas del país y los despachos federales no lo alcanzan a percibir, claro que no lo alcanzan a percibir porque hay una simple razón de hechos, eh, el que nunca se acercan a ciudad Juárez cuando se acercan, se acercan con 10 mil escoltas, pues que les va a pasar, nada, esa no es una realidad cotidiana, un Presidente de la República quiero yo y me sume a los legisladores que lo van apoyar y lo digo públicamente, pero yo quiero un Presidente de la República que los compromisos que hizo, no queden en palabras, el dei... él dijo claramente cuando se estaba candidateando, que su Presidencia iba hacer no esclusi... única y exclusivamente en el Distrito Federal, que iba hacer aleatoria y que se iba él personalmente a personar a las ciudades más peligrosas de este país, entre ellas dijo y menciono a ciudad Juárez, como responsabilidad primordial y yo no lo he visto que se quede por los menos dos o tres días en ciudad Juárez, yo no lo he visto que desde ahí despache como se comprometió hacerlo, no lo he visto en Culiacán, no lo he visto en Guerrero, no lo he visto en Michoacán, si nos vamos a ir a la... a nada más a las instancias cómodas, pues vamos a terminar como los gobiernos estatales también, vamos a las ciudades que nos convienen, a los que no nos conviene, ni las visito.

Es no más una aclaratoria, Diputado.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Hoy martes... hoy martes 3 de diciembre como ustedes saben, es el día internacional de las personas con discapacidad, así de fu... fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1992 y hasta el día de hoy la comunidad internacional ha trabajado en conjunto, por reivindicar los derechos de las personas con discapacidad y para lograr que todas las personas tengan una igualdad de oportunidad sin importar nuestras condiciones.

En este marco debemos reconocer que en nuestro Estado, tenemos muchas batallas contra la desigualdad, empezando con la visibilizarían, un ejemplo de esto, son las estadísticas fallidas que tenemos, porque en primer lugar, según pública la Secretaría de Desarrollo Social, que de... identifica poco más de 138 mil personas con alguna discapacidad en el 2010 y en este mismo año el INEGI, indica que hay 186 mil, 753 personas, por o con alguna discapacidad, de ellas el 59.8 por ciento se encuentran limitadas para caminar o moverse, 27.2 por ciento para ver, 11.1 para escuchar, es decir... es decir más del 80 por ciento, tienen limitación de movilidad y de traslado.

Luego posteriormente en el 2014, conforme a la encuesta nacional de dinámica demográfica, había más de 213 mil personas con alguna discapacidad en el Estado de Chihuahua, pero en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, respecto del tema de personas con discapacidad se dice, que es probable que hay más de 350 mil, osea estamos hablando de un déficit de 130 mil personas prácticamente en esta situación, pero que además y cito, frente a este tema no se cuenta con suficiente información para establecer la cifra... la cifra poblacional que presenta esta vulnerabilidad, es decir que probablemente hay más de 350 mil personas con discapacidad, pero es una probabilidad, porque realmente se desconoce la situación de vulnerabilidad de miles de personas en Chihuahua y si no tenemos información al respecto, les pregunto yo: ¿Pues como vamos a lograr

ciudades accesibles, para todas las personas?

¿Como vamos también a saber, dónde hace falta una rampa o una banqueteta?

Pregunto yo: ¿Como vamos a saber, cuanto transporte especial se necesita?

>¿Como haremos cumplir la ley, para inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad en el Estado de Chihuahua?

Este posicionamiento es un llamado a conocer las necesidades de las y los chihuahuenses, sobre todo cuando tiene alguna limitación que les pueda llevar a vivir alguna vulnerabilidad, porque créanme, las calles las banquetas, las puertas y los accesos de nuestra ciudad, discrimina, si claro discriminan al momento que solo permiten acceso de unos y si, y de otros no.

Es por eso que se requieren acciones concretas que inicien localmente en programas municipales enfocados a la movilidad y respeto... y respeto a los derechos de las personas con discapacidad, le debemos a la ciudadanía un esfuerzo extra, para lograr la erradicación de la discriminación y más en este tema que no solo involucra la discriminación por trato y el respeto a derechos, si no que se agregan todos los aspectos de movilidad de infraestructura y de acceso, porque pa... pareciera que algunas ciudades son de uso exclusivo de algunos, olvidando que la ley para la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad, llama a lograr la accesa... la accesibilidad, misma que define como las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, a el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y tecnologías de las mismas, así como otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas, como rurales.

De ahí que conforme a la ley para inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad del

Estado y la agenda 2030 de las Naciones Unidas, que el día de hoy sea una pauta para que los municipios logren programas para la movilidad y respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

Es el deber de todas las autoridades, desde los municipios hasta el Gobierno del Estado, recordar que nuestras comunidades y ciudades, son para todas las personas, no solo hoy en el día internacional de personas con discapacidad, sino en toda nuestra... en todas nuestras decisiones y todos los días.

Atentamente. Diputado Alejandro Gloria González, Partido Verde Ecologista de México.

Es cuanto, señor Presidente.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Solicita la palabra, la Diputada Amelia Deyanira y posteriormente el Diputado De la Rosa.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** En el mismo tema, hoy que este día tan importante para empoderar sobre todo a las personas con discapacidad, precisamente se está trabajando en conjunto con todas las dependencias e instituciones públicas del Estado, se formó un consejo para la inclusión y desarrollo de personas con discapacidad, hemos te... nos hemos reunido, 3 sesiones en la cual estamos trabajando sobre los datos, para ver que ahora si los números en concesos con... con la Secretaría de Salud y de Trabajo, para ver cua... que número de personas con discapacidad contamos en el Estado, para poder dar precisamente lo que usted menciona en su posicionamiento, la atención y el empoderamiento... empoderamiento a las personas con discapacidad, el cual creo que nos ha ayudado, porque estamos trabajando pues todas las personas que... que estamos dentro de esto, yo como Presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables y pues para dar la atención debida que se merece y en ese mismo sentir, pues se está

trabajando.

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Correcto, que bueno Diputada.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Gracias.

Diputado De la Rosa y posteriormente la Diputada Rosy Gaytán.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Lo que menos quisiera es en estas circunstancias, abrir una polémica de... de detalles y de confrontación, la voy a evitar.

Porque miren ustedes, en... en la cantidad de tiempo que se ha usado para criticar y culpar al régimen de López Obrador, de la situación que guarda el país, como si... como si la crisis de seguridad hubiera empezado hace un año y no en el 2006.

Miren, la cantidad de tiempo que se ha usado para criticar y culpar al régimen de López Obrador de la situación que guarda el país como si... como si la crisis de seguridad hubiera empezado hace un año y no en el 2006.

Yo quiero plantear y replantear la misma actitud, la misma posición que desde el 2008 y el 2009 he sostenido: Los enemigos son los delincuentes. Los enemigos son los asesinos. Los enemigos son los sicarios.

Y desde en todo el tiempo que he escuchado no he escuchado una condena seria, frontal en contra de la delincuencia ni en contra del narcotráfico, es decir, da la impresión que para ustedes el enemigo es Andrés Manuel López Obrador.

Y yo, desde el 2008, una vez que la situación fue tan crítica dejé de confrontar a Calderón y a confrontar a los delincuentes, delincuentes con uniforme y delincuentes sin uniforme.

A eso los llamo nuevamente. Nuevamente los llamo a que encaminemos y enfoquemos nuestros

esfuerzos, que nos pongamos de acuerdo, que nos reunamos, que nos activemos en contra de la delincuencia y que fortalezcamos esta mesa que se acordó en donde el Congreso va a coparticipar con todas las autoridades en el área de seguridad para mejorar la lucha contra la delincuencia.

A eso es a lo que los llamo. A eso es a lo que los invito. A eso es a lo que les pido. Unámonos contra la delincuencia. Y vuelvo a insistirlo, tenemos ahí un espacio que hemos abierto, una sugerencia mía, yo nunca he defendido a la federación en los casos específicos de irresponsabilidad o de incumplimiento.

He sido crítico, duramente crítico sobre Durazo y sobre sus subalternos.

Así es lo que les... lo que contesto en torno a este problema de la... de la inseguridad.

En torno al problema del clientelismo, yo sigo... sigo pensando, a quiénes es a los que se está apoyando y vamos viendo si se está apoyando indebidamente. Se está apoyando a los ancianos mayores de 68 años. ¿Se les debe apoyar o no se les debe apoyar?

Se está apoyando a los discapacitados. ¿Qué el día de hoy no estamos celebrando el día de los discapacitados? Y se les está diciendo que son clientes. Bueno.

Se está apoyando a los desempleados. A los desempleados entre 29 y 30 años, a... es a los que se les está apoyando. Se está apoyando a los estudiantes.

Entonces, yo planteo lo siguiente: En todos los países modernos, en todos los países civilizados se apoya a los estudiantes, se apoya a los ancianos, se apoya a los desempleados, se apoya a los discapacitados.

Entonces, yo considero que son prioridad en este país brindarle apoyos a esos sectores, es indiscutible que hay que brindarle apoyo a esos

sectores.

Y en ese sentido yo defiendo la posición y el... la distribución del gasto público para brindar mayor apoyo a esos sectores que he mencionado porque esos sectores son los que están en los niveles de gran pobreza, en los niveles de máxima necesidad, por circunstancias que no son circunstancias de ellos mismos.

Nadie llega a los 68 años sin recursos por culpa de él.

Entonces, vuelvo a insistir, vuelvo insistir, vayamos a enfrentar los grandes problemas como si fuéramos parte de un mismo conjunto de personas que nos preocupa la... el gobierno y resolver los grandes problemas de México.

Pero el derecho que tienen a decir lo que gusten, a decir lo que analicen, a enfocarse como... como sean, siempre, siempre será reconocido por mí como un derecho fundamental al cual no me... jamás me habré de enfrentar.

Gracias.

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:**  
Le contesto nada más sobre lo mío para poder... poderme...

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Adelante, Diputado y posteriormente la Diputada Rosy Gaytán.

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:**  
Poderme bajar.

A ver, Diputado, si alguien ha sido enérgico aquí no ha sido usted, por supuesto, he sido yo.

Yo he venido aquí a decirle a los delincuentes "delincuentes" y llamar a los narcotraficantes "narcotraficantes".

Y al final del día, pues si queremos llamarle a las cosas como son, como lo dijo Adrián LeBarón, eh, a mí díganme como le llaman a un evento

de este tipo, y están aterrorizados en el Gobierno Federal de que se le diga terrorismo, eh, por qué, porque no tenemos la capacidad de intervención nosotros, y entonces ellos sí van a venir a intervenir directamente.

Las detenciones que se dieron es la muestra clara del hecho.

Al final del día, yo le recuerdo algo y le digo algo, para decir las cosas hay que venir las a decir aquí de frente a todo mundo, no a escondidas, no en una publicación con los medios o que a mí me saquen una notita. No, eso de nada sirve.

Vamos frontalmente contra el crimen organizado. Vamos frontalmente contra los delincuentes, pero ¡caray! si a usted no le afecta que a Ciudad Juárez le hayan reducido la inversión en el FORTASEC, pues dígame de qué estamos hablando.

Los grupos vulnerables sí, por supuesto que tenemos que apoyar a los adultos mayores, por supuesto que tenemos que darle condiciones pero de empleo, no de estarlos manteniendo a los ninis, eso sí es clientelismo. Y yo no me voy a meter mucho en esa palabra, pero darle dinero a un muchacho que no hace ni el menor esfuerzo por irse a trabajar o por ir a buscar un trabajo, pues entonces dígame qué es eso.

Si estamos en una tasa cero de crecimiento, pues usted dígame cuántos empleos se van a generar en el país. Digo, si tenemos otros datos...

Es muy fácil justificar las cosas, pero yo creo que todos tenemos que empujar por que este país cambie y llamarle a las cosas como se debe y darle el mérito a las cosas que se lo merecen.

Si no invertimos en materia de seguridad, este país va a ser o ya es rehén del crimen organizado.

Si no permitimos que fuerzas más capaces, como las americanas vengan y nos... coadyuven con nosotros en te... en temas de seguridad, pues bueno, entonces usted no exija absolutamente nada

el día de mañana que se vuelva a presentar un evento, porque se lo garantizo que se va a volver a presentar, nomás que se bajen tantito las aguas.

Y cuando se vuelva a presentar este evento, aquí me subo a la Tribuna y se lo recuerdo.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**  
**P.N.A.:** Diputado De la Rosa.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-**  
**MORENA:** Miren, es nada más precisar.

Es absolutamente inaceptable, inaceptable que estemos de acuerdo con el planteamiento que hace... que ha hecho Trump de declarar terroristas a los carteles mexicanos, porque las condiciones, las circunstancias y las consecuencias de una declaración de terrorismo es que el ejército que deja la policía, el FBI y la policía y la DEA dejan de investigar y toda la investigación y toda la fuerza y toda la reacción se le entrega al ejército norteamericano y el ejército norteamericano decide... decide a dónde ir, decide qué lanzar, decide qué hacer.

Y esa calificación de que en Paquistán y en Afganistán son terro... hay grupos terroristas es lo que ha justificado el bombardeo de las ciudades, el bombardeo de escuelas, la invasión directa y que... que causa no sólo muertes de terroristas, causa la muerte de la gente.

Y además, el concepto de terrorismo es un concepto de contenido político y solamente la ignorancia de Trump y la ignorancia de los que coinciden en... con él pueden confundir esos dos términos.

El... la... el terrorismo... y declarar, y declarar y pedir, pedir que intervenga Estados Unidos a perseguir, a perseguir de la manera como significa perseguir a un terrorista es muy diferente. Es muy diferente la persecución y la colaboración que Estados Unidos tiene ahorita como un problema policiaco a perseguirlo e inte... y colaborar como un problema terrorista.

Un problema terrorista autoriza impactos increíbles para este país, y quien así lo esté planteando, quien así lo esté pidiendo ojalá, de veras, ojalá ni siquiera vaya a sufrir las consecuencias de lo que eso pudiera indicar.

Gracias.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias.

Diputada Rosy Gaytán, adelante, por favor.

**- El C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Mi comentario es en el sentido de unirme al posicionamiento del Diputado Gloria, sobre todo en el marco del Día Internacional, hoy, de... de las personas con capacidades diferentes.

Ahorita, al salir a la comisión que fuimos, Presidente, estaba aquí un grupo de familias, de familias de niñas y niños con problemas de... de oído y que requerían implantes cocleares.

Y un ejemplo muy triste de este retroceso que estamos viendo que aunque queramos todos justificar en cierta manera, por algunos comentarios que acaban de verter, es el retroceso del presupuesto en materia de salud del Ejecutivo Federal.

Esos implantes eran, en parte, subsidiados por el Seguro Popular y esto se ha terminado.

Les transmito que aquí afuera se unieron diputados de las fuerzas parlamentarias distintas y apoyamos presentar una iniciativa, aquí está el Presidente de la Comisión de Salud y el Profe Humberto, Marisela Sáenz y este... el Diputado Bazán y ot... y la Diputada Lemus.

Y nos explicaban que un solo aparato les cuesta tre... más de 300 mil pesos, pero que inclusive la... la garantía, tienen que estar pagando 16 mil pesos anuales y las piezas son sumamente caras.

Bueno, esto es un ejemplo de la falta de sensibilidad de... con la que se está repar... con la que se

autorizó el Presupuesto Federal.

Y también me... nos es... nos expusieron que el estado aparte les daba una... una partida especial que tampoco de... no existe. Lo vamos a investigar. Dicen que a partir de esta administración dejó de existir.

Entonces, les pido a mis compañeros, nos unimos al posicionamiento por el Día Internacional de la Defensa de los derechos... de los derechos de las personas con capacidades diferentes para ayudarles realmente a... a las personas más necesitadas y que no se concentren nada más en este tipo de programas que yo sí... sí estoy de acuerdo con la conceptualización, que son programas clientelares mal manejados con falta de transparencia, con reglas que no... que no han sido ni siquiera publicadas y que no nos llevan a ningún resultado evidentemente.

Y aquí están los ejemplos de estos niños. Eran alrededor de 30 niños que representan 30 familias de Chihuahua que les urge que... el apoyo para estos implantes.

Ojalá y nos unamos todos para apoyar a estos niños.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Diputada Georgina Bujanda, adelante, por favor.

**- La C. Dip. Georgina Bujanda Ríos.- P.A.N.:** De nueva cuenta, Diputado De la Rosa.

Sabe que le tengo mucho estima, me cae muy bien, pero usted confunde la gimnasia con la magnética o de plano el discurso de vuelve maniqueísta.

¿Y por qué digo que se vuelve maniqueísta?

Porque parece que hay que coincidir con que el dinero se le de a la gente como clientes y no como sujetos de derechos y obligaciones, como bien lo acaba de señalar mi compañera Rosy Gaytán, que se le trate como mercancía, como meros... meros

votantes nada más, y entonces, en ese sentido uno no está a favor a... de... del apoyo a los adultos mayores o a la discapacidad, por supuesto que lo estamos.

Pero nosotros queremos ver una política pública y queremos ver programas y acciones integrales donde la familia, donde las personas sean el centro y lo más importante.

O sea, que usted me diga, es que se les está dando recursos, pues sí, pero se les está dando el recurso, por ejemplo las mujeres maltratadas, así nomás... ¿Sí hace usted el súper en su casa? ¿Sí ubica cuánto cuestan las cosas?

O lo que comentan las compañeras en el sentido de discapacidad o en el... o en el sentido de estancias infantiles, o sea, por favor.

Evidentemente no funciona y no le proporciona una solución integral a las personas y por otro lado, déjeme decirle que el primero que polariza el discurso es su Presidente, su Presidente sí cataloga y se para entre "fifís" o no.

Sí establece conservadores o no. Sí es el que dice... es más, es ese... es el Presidente que quiere abrazar a los delincuentes, les quiere dar abrazos no balazos, se avienta el culiacanazo, oiga, se me hace que aquí, o no estamos en la misma sesión, o de plano, de veras, el discurso que usted maneja es maniqueísta, porque o están todos conmigo o están contra mí.

No, por supuesto que estamos a favor del apoyo que se le tiene que dar a la gente sin empleo, a los jóvenes, pero a los jóvenes a que estudien, a que tengan una profesión, a que se desarrollen, a que tengan oportunidad de formar su vida, formar una familia, no nada más a que se les entregue el dinero a lo... ya sabe qué.

Lo mismo nos pasa con... en el tema de adultos mayores, hombre, la verdad, Diputado, es que, perdóneme, pero ni cómo coincidir.

Y nada más, compañero Alejandro, que bueno este posicionamiento, creo, definitivamente, que el Presupuesto de Egresos, igual que tú, no refleja realmente un interés en las personas con discapacidad, porque si lo reflejara tendrían apoyos reales más allá de ahí la ayuda... la ayudita ahí, sino considerarlo realmente personas con toda la dignidad inherente que tienen.

Y, pues en ese sentido ya lo comentó la compañera Gaytán.

Gracias.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior y de Prácticas parlamentarias, solicito al Segundo Secretario, someta a votación económica la modificación del orden del día, con la finalidad de incluir la participación del Diputado Rubén Aguilar Jiménez, quien solicita el uso de la palabra para tratar un tema.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a los y las diputadas si están de acuerdo con la modificación del orden del día y que el Diputado Rubén Aguilar Jiménez tome uso de la Tribuna.

En este momento.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** ¿Qué tema, Diputado Aguilar?

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Informe pe... sobre el tema del informe presidencial.

Solicito a sistemas, por favor, nos abra el sistema de votación.

En este momento el sistema de votación se encuentra activo.

Favor de emitir su voto los que estén a favor.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.)]

Los que estén en contra.

[El registro electrónico muestra 3 votos en contra expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.) y Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.)].

Los que se abstengan.

[El registro electrónico muestra 1 (una) abstención del Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.)].

[20 no registrados, de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de votación electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, 3 en contra, una abstención, respecto de la modificación del orden del día.

19 votos no votaron, por lo tanto...

Diputado Presidente, le informo que no hay quórum.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**

**P.N.A.:** No sé si haya diputados que se incorporen para poder lograr el quórum.

Compañeros, les pediría que votáramos la solicitud que hace el Diputado Aguilar a favor o en contra para que... para poder proseguir con nuestra sesión.

Diputado, nuevamente le ruego que someta a consideración.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Una vez más, pregunto a los diputados y las diputadas que emitan su voto, por favor, respecto a la modificación del orden del día, donde el Diputado Rubén Aguilar solicita la palabra para dar un posicionamiento referente al informe presidencial.

En este momento el sistema de votación está abierto.

Solicito, por favor, voten a favor o en contra todos los presentes o absténganse.

Quienes estén a favor.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.)]

Quienes estén en contra.

[El registro electrónico muestra 2 votos en contra expresados por el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.) y la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.)]

Y quienes se abstengan.

[El registro electrónico muestra 1 (una) abstención del Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.)]

[21 no registrados, de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA),

Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que conforme a la votación, 10 votos a favor, 2 en contra, una abstención.

No hay quórum, también.

Al no haber quórum legal para continuar con la sesión.

CONGRESO DEL ESTADO  
**MESA DIRECTIVA.**  
**II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**  
**I PERÍODO ORDINARIO.**

Presidente:

**Dip. René Frías Bencomo.**

Vicepresidentes:

**Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.**

**Dip. Omar Bazán Flores.**

Secretarios:

**Dip. Carmen Rocío González Alonso.**

**Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.**

Prosecretarios:

**Dip. Marisela Terrazas Muñoz.**

**Dip. Ana Carmen Estrada García.**

**Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.**

**Dip. Obed Lara Chávez.**

**11.**

**SE LEVANTA LA SESIÓN**

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**

**P.N.A.:** Siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos del día 3 de diciembre del año 2019, se levanta la sesión.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

[Hace sonar la campana].